PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	19/05/2024
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Coordinación académica
ORDENADOR DEL GASTO:	Albeth Martínez Valencia – SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA.
OBJETO:	Compra de materiales de formación de papelería, elementos deportivos, juguetería y textiles de los diferentes programas del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2024.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:	El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional, integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”. En alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, la entidad formula sus aportes estratégicos y compromisos que generan retos institucionales, fundamentados en la estrecha relación que existe entre formación profesional integral, trabajo

	decente, desarrollo productivo y el desafío que esto implica respecto a las transformaciones institucionales para aportar a la productividad, competitividad del país y al impacto y, que se traducen en el aumento de personas colocadas en el mercado laboral, la inclusión y la movilidad social. Por todo lo anterior, se ratifica que la actividad misional SENA estimula la productividad de las empresas, la generación de ingresos aporte de fuerza laboral innovadora a las empresas y las regiones, integralidad de sus egresados y su vocación de servicio, calidad y estándares internacionales de su formación profesional integral. Por todo lo anterior, se ratifica que la actividad misional SENA estimula: La productividad de las empresas. La generación de ingresos. El aporte de fuerza laboral innovadora a las empresas y las regiones. La Integralidad de sus egresados y su vocación de servicio. La Calidad y estándares internacionales de su formación profesional integral. La Incorporación de tecnologías de última generación en las empresas y en la formación profesional integral. El Centro Agropecuario de Buga debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, brindando al sector productivo talento humano capacitado, competitivo y comprometido, por lo cual desarrolla procesos de Formación Titulada a nivel de Tecnólogos y Técnicos en las diferentes áreas del conocimiento, así mismo, con los programas de Formación de oferta Regular, Sena emprende rural, articulación, atención a víctimas en situación de desplazamiento, Producción de Centro, Economía popular y Campe Sena . Que las Coordinaciones académicas de las diferentes áreas de formación requieren contar con los materiales para las formaciones, con el fin de cumplir con actividades prácticas de los diferentes programas con los aprendices del CAB, la cual está basada en las necesidades de la ejecución de la formación, donde por medio de la práctica apropiarán las competencias necesarias para fortalecer sus conocimientos, destrezas y habilidades, las cuales les permitirán certificarse como Tecnólogos y Técnicos en el programa seleccionado al culminar su proceso formativo. Es deber de la gestión institucional, garantizar y facilitar los materiales de formación requeridos para el desarrollo de las actividades acordes con las necesidades de sus aprendices como un soporte vital para el éxito del proceso de aprendizaje. Por tal motivo el proceso de suministro de materiales de materiales de formación se realizará por proceso de mínima cuantía y para cumplir con el plan de acción

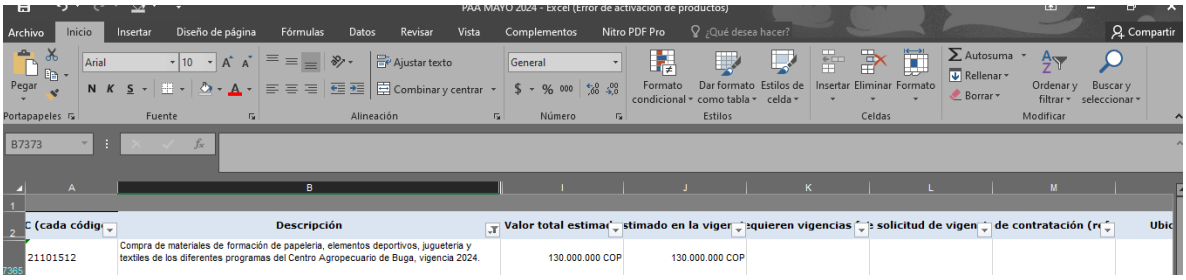
	del Centro de Formación, la necesidad de adelantar el proceso de contratación para la adquisición de los materiales de Formación de oferta Regular, Sena emprende rural, articulación, atención a víctimas en situación de desplazamiento, Producción de Centro, Economía popular y Campe Sena. Así mismo, es importante indicar, que, para esta vigencia, no se accederá, a la bolsa mercantil, teniendo en cuenta que, por experiencia de años anteriores, no ha sido factible adjudicar los procesos o lotes por falta de proponentes. Por lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad planteada se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2024 y el plan de acción del Centro de Formación, la necesidad de adelantar el proceso de contratación para el **Compra de materiales de formación de papeleria, elementos deportivos, jugueteria y textiles de los diferentes programas del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2024.** Para La Vigencia 2024, el centro estable realizar la compra de materiales de formación por procesos por la modalidad de mínima cuantía, dado que esta modalidad permite ser mas agiles y por su mayor cantidad de proponentes, dado que no se solicitan algunos requisitos técnicos, financieros que evitan el acceso a la contracción de determinados oferentes, no significando con ello que se incurra en un fraccionamiento puesto que no se van a solicitar repetidos elementos en su correspondientes lotes programados; por ello, se hace necesario la clasificación de los materiales de formación de acuerdo a la naturaleza del ítem, categoría y codificación, lo cual evidencio que es posible desarrollar los procesos contractuales a través de procesos de mínima cuantía.
Análisis de conveniencia	Que el listado de las necesidades de los materiales de formación que se tiene como objeto de **Compra de materiales de formación de papeleria, elementos deportivos, jugueteria y textiles de los diferentes programas del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2024.**, corresponde a los programas formativos que se proyectan ofertar en la vigencia 2024 por el Centro Agropecuario de Buga y los artículos han sido clasificados según sus características técnicas y los posibles oferentes. En consecuencia, para el Centro Agropecuario de Buga, la forma más conveniente para la adquisición de estos elementos es mediante un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con el decreto 1082 de 2015. Finalmente se indica que, una vez aportados los diferentes requerimiento por parte de los encargados de cada programa, se hace pertinente y necesario adelantar el presente proceso de contratación, mediante la modalidad de mínima cuantía, en cuanto a que el valor de la contratación no excede el 10% de la menor cuantía, estando dentro de los parámetros legales para proceder con dicho proceso contractual, pues son estos factores los que nos determinan la modalidad de contratación y es el objetivo de la misma.

	Posibilidad de adición del contrato: Si durante la fase de ejecución del contrato estatal, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: (i) La necesidad de acometer mayores cantidades de los ítems inicialmente previstos, lo cual supone la aplicación de la figura de la mayor cantidad de obra. (ii) La necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, se podrá acudir a la Adición del Contrato. El parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”. Esto implica, por un lado, la posibilidad de que los contratos del Estado se adicionen y, por el otro, que existe un límite para estas adiciones. En opinión de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – la suscripción adiciones sólo puede tener lugar una vez se ha suscrito el contrato estatal, en la medida en que únicamente es viable modificar el acuerdo de voluntades que ha nacido a la vida jurídica y que está vigente. El organismo rector reconoce que en la fase de ejecución de los contratos estatales de tracto sucesivo está sujeta a los avatares propios del paso del tiempo (Concepto 2201913000008858). La expresión “adicionar” cobija cualquier modificación que incida en el valor inicialmente convenido, así como la inclusión de obras, bienes, servicios o suministros nuevos o distintos de los originalmente acordados, los cuales son indispensables para que el objeto contractual cumpla la finalidad buscada por la entidad estatal contratante, posición reconocida por el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Concepto 1920 del 9 de septiembre de 2008 y ponencia de Enrique José Arboleda Perdomo. De esta manera se deja planteada la posibilidad de adicionar nuevos bienes que fueren determinados como necesarios por necesidad del servicio. La adquisición de este suministro esta soportada en el plan de compras vigencia 2024.

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
21101512	Suministro de materiales de formación de ganadería de los diferentes programas del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2024	130.000.000	Albeth Martinez Valencia	amartinezva@sena.edu.co

Pantallazo PAA Dirección General



El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

LOTE 1 – PAPELERIA

CODIGO UNSPSC	ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	UND MED SECOP	PRESENTACION	CANTIDAD
31201517	CINTA PARA EMPACAR	PARA EMBALAJE DE 200 METROS X 48	Paquete	PAC	X 8 Unidades	1
24100000	DISPENSADOR DE CINTA	Dispensador cinta de mano	Unidad	UN	Unidad	1
53141611	Marcador Permanente Punta Fina Negro	Escribe sobre papel, plástico, metal, madera, vidrio y muchas otras superficies porosas y no porosas. Marca en la mayoría de superficies. Punta biselada. Tinta resistente al agua, de rápido secado que no se decolora. Cierre hermético con capuchón que evita el secado de la tinta. Cuerpo de polipropileno que evita la evaporación de la tinta.	Caja	CX	X 12 Unidades	1

60121124	Papel Kraft	Papel kraft	Rollo	ROL	De 100 cm de ancho x 150 m de longitud	1
44121618	Tijeras corta todo mediana	Tijeras Corta Todo Para Primeros Auxilios Universal Trauma	Unidad	UN	Unidad	1
44000000	Archivador fuelle Oficio	Archivador Az	Unidad	UN	Unidad	1
11111808	ARCILLA PARA ESCULTURAS BEIGE	ARCILLA PARA ESCULTURAS BEIGE	Libra	LB	Bolsa	1
60101307	BANDERITAS 12X42MM X5 COLORES X 100 UND	BANDERITAS 12X42MM X5 COLORES X 100 UND	Paquete	PAC	X 100 Unidades	1
14111507	barra de silicona	barra de silicona multiproposito por 770 grs	Paquete	PAC	X 18 Unidades	1
11161701	Bayetillas	Bayetillas 80x100	Unidad	UN	Unidad	1
14111514	BLOCK CUADRICULADO OFICIO	80 HOJAS cod: 8015896	Unidad	UN	Unidad	1
14111514	BLOCK CUADRICULADO OFICIO 80 HOJAS	BLOCK CUADRICULADO OFICIO 80 HOJAS	Unidad	UN	Unidad	1
44121702	BOLIGRAFO NEGRO	BOLIGRAFO NEGRO escritura fina de 0.7 mm, Zona de agarre en caucho antideslizante y Puntera metálica	Caja	CX	X 12 Unidades	1
44121804	Borrador	Borrador Pz-20	Caja	CX	X 6 Unidades	1
44111912	borrador para tablero acrilico	borrador para tablero acrilico	Unidad	UN	Unidad	1
31211904	Brochas	Brochas medianas	Unidad	UN	Unidad	1
24112505	Caja Cartón B Largo31x Ancho31x Alto31cm	Tipo Caja Cartón Tipo B Medidas 31x31x31cm Material Cartón corrugado 3 capas Uso Libros, elementos pesados Origen Nacional Color Marrón	Unidad	UN	Unidad	1
31162001	Caja de chinches para tablero de corcho	Tachuelas En Plástico Para Tabla De Corcho	Caja	CX	X 100 Unidades	1
24112404	Caja Plastica Almacenaje	Cajas multiusos Transparente ultra liviana para guardar y organizar espacios. Tapas que se abre	Unidad	UN	Unidad	1

		totalmente. Tapa con sistema de clic y cierre seguro. Capacidad total 1.5 Litros. (largo 19,5 cms - Ancho 15,7 cms - Altura 9,7 cms)				
24112505	Cajas De Cartón-corrugado 62x48x51	Altura x Ancho x Profundidad: 51 cm x 48 cm x 62 cm Material: Cartón corrugado	Unidad	UN	Unidad	1
24112505	Cajas De Carton Microcorrugado De 10,5x10,5x11cm	Cantidad: 10 Cajas Medidas: 10,5cm de largo, 10,5cm de ancho y 11cm de alto Material: Cartón Microcorrugado Kraft de excelente presentación y resistencia. Cartón Ecológico Reciclable. Cajas Autoarmables, no necesita pegante ni cinta para el armado. Cajas fabricadas en cartón de excelente calidad. Mayor resistencia y mayor seguridad.	Paquete	PAC	X 10 Unidades	1
31211502	Cajas Temperas Escolar X6 Unidades Colores Surtidos	2 CAJAS DE TEMPERA X 6 UND CADA CAJA CADA CAJA DE TEMPERAS CONTIENE 6 COLORES INCLUYE LOS SIGUIENTES COLORES: * BLANCO *NEGRA *AZUL REY *AMARILLO *ROJO *VERDE	Caja	CX	X 6 Unidades	1
44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos	Cajas de Archivo X 100	Caja	CX	X 100 Unidades	1

44101809	Calculadora de escritorio	Calculadora kadio 3866	Unidad	UN	Unidad	1
44111515	Carpeta legajador Aceta Az	Tamaño de las hojas: Carta Con anillos: Sí Largo x Ancho: 23 cm x 31 cm Espesor: 6 mm Tipo de carpeta: Aceta Archivadora Material: Cartón Plastificado	Unidad	UN	Unidad	1
44122003	Carpetas	carpeta de carton tamaño oficio	Paquete	PAC	X 100 Unidades	1
14111507	Cartón Paja	CARTÓN PAJA BLANCO DE 1/8 X 10 UDS.	Paquete	PAC	X 10 Unidades	1
14111507	cartón piedra	carton piedra pliego 100x70 cms 2mm de grosor	Unidad	UN	Unidad	1
14111519	Cartulina 1/8 Bristol Surtida	Cartulina por octavos para distintos usos x25. 5 Unidades de cada color basico Amarillo Azul Rosada Verde y Blanca, Pack de 25 Unidades.	Paquete	PAC	X 25 Unidades	1
60102704	CARTULINA BRISTOL 1/8 COLORES PAQ X 10	CARTULINA BRISTOL 1/8 COLORES PAQ X 10	Paquete	PAC	X 10 Unidades	1
14111519	CARTULINA BRISTOL 160 GR BLANCA 70X100	CARTULINA BRISTOL 160 GR BLANCA 70X100	Paquete	PAC	X 100 Unidades	1
14111519	CARTULINA BRISTOL 160 GR BLANCA 70X100 cod: 8490693	GS-CARTULINA BRISTOL 160 GR BLANCA 70X100 cod: 8490693	Paquete	PAC	X 10 Unidades	1
31201503	Cinta de Enmascarar 18 MM	Cinta de Enmascar 3/4	Rollo	ROL	Unidad	1
14111507	Cinta de Enmascarar 36 MM	CINTA ADHESIVA DE ENMASCARAR BEIGE M X 40 M	Rollo	ROL	Unidad	1
31201517	Cinta de Enmascarar 48 MM	CINTA DE ENMASCARAR por 48mm x 40 m	Rollo	ROL	Unidad	1
11101531	Cinta decorativas de 1 cm de ancho -	Cinta De Raso Para Moños 50 Mts X 1.2 Cm Color A Elección	Rollo	ROL	X 50 Metros	1

	colores surtidos Colores: surtidos 1 cm de ancho					
60111408	Cinta decorativas de 3 cm de ancho - colores surtidos Colores: surtidos 3 cm de ancho	Cintas decorativas de papel, ideales para moños, y decoraciones, disponible 3 cm de ancho en rollo de 100 yardas (90m), 10 metros, Disponibilidad de 16 Colores	Rollo	ROL	X 10 Metros	1
31201517	CINTA PARA EMPAQUE	CINTA PARA EMPAQUE TRANSPARENTE	Unidad	UN	Unidad	1
44122104	Clips plásticos	Clips estándar plástico x 80	Caja	CX	X 100 Unidades	1
44121707	Colores x 72 unidades	Colores surtidos	Caja	CX	X 72 Unidades	1
44121707	COLORES LARGOS X 12 UNIDADES UNIPUNTA	COLORES LARGOS X 12 UNIDADES UNIPUNTA	Caja	CX	X 12 Unidades	1
44121707	COLORES LARGOS X 12 UNIDADES UNIPUNTA cod: 900503038	GS-COLORES LARGOS X 12 UNIDADES UNIPUNTA cod: 900503038	Caja	CX	X 12 Unidades	1
14100000	COMPROBANTE DE DIARIO	Comprobante de Diario. Formas Ref 40 - 14. (Paq x 100 formatos En Formas Continuas)	Paquete	PAC	X 100 Unidades	1
44121615	Cosedora / Grapadora	Cosedora / Grapadora Metalica de pinza para 25 hojas	Unidad	UN	Unidad	1
14111514	Cuaderno	CUADERNO COSIDO DE 100H CUADROS	Unidad	UN	Unidad	1
44121605	Dispensador de cinta empaque	Dispensador Cinta Empaque 48Mm	Unidad	UN	Unidad	1
44121805	Esferos de correccion	lapiz corrector liquido	Unidad	UN	Unidad	1
24102100	Esquinero De Cartón Compacto 230 Cm X 5 Cm X 5 Mm	ESQUINERO DE CARTON KRAFT MEDIDAS: LARGO 230cm ALA: 5cm* ESPESOR: 5mm CANTIDAD: 1 unidad. PESO X UNIDAD 600 GRAMOS APROX.	Unidad	UN	Unidad	1
41122800	Foamy Pliego	Foamy Pliego escarchado x 10 unidades	Paquete	PAC	X 10 Unidades	1

14100000	Formatos Hoja de vida minerma	paquetes	Paquete	PAC	X 20 Unidades	1
44100000	Gancho Legajador Plastico Bolsa	Gancho Legajador Plastico Bolsa	Paquete	PAC	X 20 Unidades	1
60141001	Globos R12 colores surtidos x 50 Latex	Globos R12 colores surtidos x 50 Latex	Paquete	PAC	X 20 Unidades	1
60141001	Globos R6 colores surtidos x 50 Latex	Globos R6 colores surtidos x 50 Latex	Paquete	PAC	X 50 Unidades	1
60141001	Globos R9 colores surtidos x 50 Latex	Globos R9 colores surtidos x 50 Latex	Paquete	PAC	X 50 Unidades	1
14100000	KIT FORMAS DIDACTICAS	Formas Didácticas es un Kit de enseñanza que incluye 33 Formas Con el tamaño, color y presentación de las originales, útil en prácticas de contabilidad en el colegio, universidad y/o cursos técnicos	Kit	JG	X 33 Formas	1
44121707	Lápices Portaminas	Lápiz largo, hexagonal, viene en colores brillantes, mina suave para pintar, buena transferencia de color. NO tóxicos. Largo del Lapiz: 175 mm. Diametro del Lapiz: 7.0 mm. Diametro de Mina: 3.0 mm	Unidad	UN	Unidad	1
44121706	Lápiz	Lápiz Hb # 2 Caja X 12 Escritura Grafito	Caja	CX	X 12 Unidades	1
44121706	LAPIZ N.2 HB	LAPIZ N.2 HB PAPER MATE Caja x 12	Caja	CX	X 12 Unidades	1
14111808	Libro de contabilidad	Formatos contables o libros de contabilidad TAMAÑO OFICIO DE 50 HOJAS, TRES COLUMNAS x 400 Folios	Unidad	UN	Unidad	1
52121604	Mantel Cuadrado Redondo blanco Lino Poliéster X 150cm	Mantel Cuadrado Redondo blanco Lino Poliéster X 150cm	Unidad	UN	Unidad	1

52121604	Mantel Rectangular blanco Poliester Linentablecloth 60 X 126 Pu	Mantel Rectangular blanco Poliester Linentablecloth 60 X 126 Pu	Unidad	UN	Unidad	1
44121708	Marcador Borrable Recargable azul	Marcador borrable recargable para escribir y marcar sobre tableros blancos y también adecuado para flipcharts, El grosor de trazo de la punta redonda es de 1,5-3 mm,Producto recargable en los colores azul Forma de la Punta: Redondo, Grosor de trazo: 1,5-3 mm, Puntas de Recambio disponible, Secado rápido, recargable, La tapa puede reposicionarse, Tiene un Clip.	Unidad	UN	Unidad	1
44121708	Marcador Borrable Recargable negro	Marcador borrable recargable para escribir y marcar sobre tableros blancos y también adecuado para flipcharts, El grosor de trazo de la punta redonda es de 1,5-3 mm,Producto recargable en los colores negro, Forma de la Punta: Redondo, Grosor de trazo: 1,5-3 mm, Puntas de Recambio disponible, Secado rápido, recargable, La tapa puede reposicionarse, Tiene un Clip.	Unidad	UN	Unidad	1
44121708	Marcador Borrable Recargable rojo	Marcador borrable recargable para escribir y marcar sobre tableros blancos y también adecuado para flipcharts, El grosor de trazo de la punta redonda es de 1,5-3 mm,Producto	Unidad	UN	Unidad	1

		recargable en los colores rojo Forma de la Punta: Redondo, Grosor de trazo: 1,5-3 mm, Puntas de Recambio disponible, Secado rápido, recargable, La tapa puede reposicionarse, Tiene un Clip.				
44121708	Marcador Borrable Recargable verde	Marcador borrable recargable para escribir y marcar sobre tableros blancos y también adecuado para flipcharts, El grosor de trazo de la punta redonda es de 1,5-3 mm,Producto recargable en los colores verde, Forma de la Punta: Redondo, Grosor de trazo: 1,5-3 mm, Puntas de Recambio disponible, Secado rápido, recargable, La tapa puede reposicionarse, Tiene un Clip.	Unidad	UN	Unidad	1
44121708	MARCADOR PERMANENTE AZUL	MARCADOR PERMANENTE AZUL	Unidad	UN	Unidad	1
44121708	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	Unidad	UN	Unidad	1
44121708	MARCADOR PERMANENTE ROJO	Marcador Permanente Punta Gruesa. GS-MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	Unidad	UN	Unidad	1
44121708	MARCADOR PERMANENTE VERDE P/FINA	MARCADOR VERDE PERMANENTE P/FINA cod: 90050004	Unidad	UN	Unidad	1
14111530	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX320 H X5 COLORES	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX320H X5 COLORES	Unidad	UN	Unidad	1
14111530	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX320 H X5 COLORES cod: 900506086	GS-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX320H X5 COLORES cod: 900506086	Paquete	PAC	X 5 Colores	1

55121700	Paletas pare y Siga	Paleta punto encuentro pare y sifga	Unidad	UN	Unidad	1
60141117	Palos Plásticos Para Bombas Globos X 100 Und	Palos Plásticos Para Bombas Globos X 100 Und	Paquete	PAC	X 100 Unidades	1
44121804	Papel Bond	Papel bond para dibujo	Rollo	ROL	X 20 Yardas	1
14121901	Papel Bond X 30 Pliegos De 90 X 70 Cm De 60 Gr	Papel Bond X 30 Pliegos De 90 X 70 Cm De 60 Gr X 100 Unidades	Paquete	PAC	X 100 Unidades	1
14111507	Papel Celofán	Papel Celofán Colores surtidos tamaño pliego	Paquete	PAC	X 25 Pliegos Surtido	1
14111609	Papel Contac 20 Mts Adhesivo Transparente	Rollo Papel Contac 20 Mts Adhesivo Transparente	Rollo	ROL	X 20 Metros	1
60121116	Papel Crepe Pliego	Papel Crepe Pliego Paquete X 10 Unidades	Paquete	PAC	X 10 Unidades	1
14111530	Papel de notas	ADHESIVAS STICK'N X 400 HOJAS, 76 MM	Unidad	UN	Unidad	1
14111506	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA	GS-PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA cod: 8162182	Unidad	UN	Unidad	1
14110000	Papel kraft rollo x 24 pulgadas	Rollo de papel kraft calidad 90 gr. / m2 dimensiones: ancho 60 cm x 250 m	Rollo	ROL	X 250 Metros	1
14111506	Papel para impresión Carta 75 Gr	Papel para impresión de computadores Caja Resma De Papel Carta 75 Gr X 10 Unidades	Caja	CX	X 10 Unidades Resma	1
14110000	Papel para impresión Oficio 75 Gr	Papel para impresión de computadores Caja Resma De Papel Oficio 75 Gr X 10 Unidades	Caja	CX	X 10 Unidades Resma	1
14111507	PAPEL PERGAMINO	PAPEL PERGAMINO PLIEGO 190 gr	Paquete	PAC	X 25 Unidades	1
14111519	PAPEL PERIODICO 48.5 GRS 70X00 UNIDAD cod: 8490737	Pliego de Papel Periódico. 70 x 100cm. Pliego. Color beige.Papel de calidad relativamente baja. Se produce a partir de pasta mecánica de madera blanda y de fibras recicladas. El papel debe estar en perfecto estado, libre de pelusa, polvillo o cualquier otro residuo, tener textura y color	Paquete	PAC	X 500 Unidades	1

		uniforme, sin rasgos de uso, libre de defectos como arrugas, rasguños, roturas, rebabas, maltrato, que afecten el normal desempeño del producto.				
14121902	Papel Silueta 1/8	Papel Silueta 1/8 Colores surtido	Paquete	PAC	X 50 Unidades	1
12352310	Paquete de barras de silicona	Paquete barra de silicona gruesa	Paquete	PAC	X 25 Unidades	1
31201610	Pegamento en barra	Pegante en Barra x 20 gramos	Unidad	UN	Unidad	1
60121228	Pinceles Pintura Kit Diferentes Estilos	Pinceles Pintura Kit Diferentes Estilos	Kit	JG	X 12 Unidades	1
31211513	Pintura acrilica	Kits de 50 pinturas acrilicas destellos originales 60 cc	Kit	JG	X 50 Pinturas	1
31211508	Pintura acrilica	Kits de 80 pinturas acrilicas destellos originales 60 cc	Kit	JG	X 80 Pinturas	1
14111507	pistola silicona	pistola de calor con boquilla metálica para silicona en barra, potencia de 25 watts	Unidad	UN	Unidad	1
46101503	Plastilina Gigante En Caja X 12 - 260 Grs Norma.	Plastilina Gigante En Caja X 12 - 260 Grs	Caja	CX	X 12 Unidades	1
41111604	Regla Metalica 30cm	Regla Metalica 30cm X 12 Pulgadas	Unidad	UN	Unidad	1
44121716	Resaltadores colores surtidos	Cuando vamos a resaltar o subrayar lo mas importante en un texto, este practico Resaltador Accent te da ese beneficio, disfruta de su uso Su punta es biselada la cual permite varios tipos de trazo según como se incline la punta Su tinta es a base de pigmento lo cual impide la atenuación excesiva en el tipo Material en polímero el	Unidad	UN	Unidad	1

		cual resiste caídas Cuerpo redondo cómodo para la mano Su tapa permite acomodarse en la parte posterior para evitar perdidas Lo puedes usar en la oficinal, casa, estudio o en cualquier momento que estés revisando un texto importante, destacar unas palabras o un titulo que no pase desapercibido. Deléitate con su gama de colores y la calidad de sus pigmentos Características frotis Protector especialmente formulado para no frotis cuando destacando por muchos bolígrafo de tinta y tintas de eléctrica Colores brillantes y transparentes, hacen su texto resaltado fácil de leer (punta de cincel versátil es excelente para resaltar o subrayado Tinta de secado rápido es inodoro y no tóxico certificada AP Dimensiones 1 × 1 × 1 cm Color Amarillo, Azul, Fucsia, Naranja, Surtido, Verde				
14111506	Resma de papel opalina	paquete x 50 hojas en tamaño carta 23.5x 27.5 Centímetros	Paquete	PAC	X 50 Hojas	1
44121613	SACAGANCHOS	SACAGANCHOS	Unidad	UN	Unidad	1
52121606	set de Individuales de mesa x 8	set de Individuales de mesa x 8	Paquete	PAC	X 8 Unidades	1

44111500	Tabla Con Gancho Para Hojas, Plastica Fabri Folder	Es una tabla liviana que tiene un material de calidad, que la hace ideal para mantener los documentos asegurados para escribir, desplazarte de un lado a otro, incluso dejando la tabla con los papeles sujetos al gancho, lo que tenga enganchado en la tabla no se desorganizan ni se moverán de donde estén.	Unidad	UN	Unidad	1
25172608	Tablero Acrílico con Marco en Aluminio 80x120cm	Tipo Articulos de oficina Características Tablero acrílico, de fácil limpieza, permite suave escritura en superficie. Alto 80 cm Material Fórmica y aluminio Uso Doméstico - académico Recomendaciones Limpiar con alcohol, no usar marcador permanente Ancho 120 cm Largo 2 cm Color Blanco	Unidad	UN	Unidad	1
14111607	Tablero de corcho	Descripción: Superficie de corcho 100% natural de alta resistencia al pinchado, que permite una mejor sujeción de la chincheta gracias así auto recuperación. Marco color cognac ideal para amenizar tus espacios. Colocación horizontal. Ficha Tecnica: Material : Corcho Medidas:60 X 90	Unidad	UN	Unidad	1

44121619	Tajalapiz Metalico	Saca punta: Medidas: 2.5 cm largo, 1.5cm de ancho y 1cm de alto, forma: Volumétrica, material del cuerpo: zamak, cuchillas de acero inoxidable, tornillo metálico Niquelado, color: plata Ideal para lápiz mina N°2	Caja	CX	X 12 Unidades	1
60102714	TANGRAM 7PZS MADERA CAJA 3 JUEGOS cod: 8042992	TANGRAM 7PZS MADERA CAJA 3 JUEGOS cod: 8042992	Unidad	UN	Unidad	1
44121706	TEMPERA JUNIOR CAJX6 + PALETA Y PINCEL	TEMPERA JUNIOR CAJX6 + PALETA Y PINCEL	Caja	CX	X 6 Unidades	1
44121618	TIJERA MULTIUSOS 7" MANGO PLASTICO	TIJERA MULTIUSOS 7" MANGO PLASTICO	Unidad	UN	Unidad	1
44121618	Tijeras Para Papel Grandes	Tijeras Para Papel Grandes	Paquete	PAC	X 2 Unidades	1
14111507	tinta de marcador recargable	tinta de marcador recargable borrable, tinta de 30ml, 4 colores surtidos	Frasco	UN	X 4 Unidades	1
44121712	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRO	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRO	Frasco	UN	X 100 ML	1

LOTE 2 – ELEMENTROS DEPORTIVOS Y JUEGUETERIA

CODIGO UNSPSC	ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	UND MED SECOP	PRESENTACION	CANTIDAD
42182705	ANTROPOMETRO HUESOS LARGOS	La amplitud máxima de medida es de 600 mm. Resolución de medida: ± 1 mm. La lectura basado en aluminio anodizado, y comprende dos bloques de nylon (uno fijo y uno de deslizamiento) y dos casquillos móviles (“L”) de acero inoxidable.MIDE la profundidad del pecho y amplitud de los hombros (amplitud biliocrestal y biacromial) LECTURAS DE DOBLE ESCALA Una, para que las puntas se coloquen hacían dentro para la profundidad del pecho y la otra para que las puntas se coloquen hacia afuera para medir la amplitud de los hombros	Unidad	UN	Unidad	1

60124514	Apilador De Contenedores Vacíos. Kdw Escala 1:50. (azul	Montacargas apilador de containers vacíos a escala (1:50). Fabricante: Kaidiwei. Material: carrocería metálica, mecanismos en plástico, neumáticos de goma rígida. Totalmente articulado y de fácil manejo. Color: Azul. / Dimensiones básicas: 12 × 10 × 9 centímetros. / Elevador de de 21,5 centímetros alcance máximo de 22 - 37 centímetros aproximadamente. TOTALMENTE NUEVO, PRESENTACIÓN EN CAJA ORIGINAL DE FÁBRICA. Envios a todo el país (opción Mercado Envíos).	Unidad	UN	Unidad	1
49201514	Balon Bosu	Superficie inestable Bosú Incluye: Dos elásticos tubulares con agarres, inflador, bases antideslizantes. Diámetro de 60Cm Altura del bosu inflado 24cm Materiales en PVC y Caucho de alta resistencia Uso institucional y Rehabilitación Soporte máximo de peso 100 Kg	Unidad	UN	Unidad	1
49161515	BALON DE BALONMANO	Cubierta:PVC, COSIDO A MANO, NEUMATICO: BUTILO No 3	Unidad	UN	Unidad	1
49161504	BALON DE FUTBOL COSIDO NO.5	BALON DE FUTBOL COSIDO NO.5	Unidad	UN	Unidad	1
49161504	Balón De Fútbol No. 5	No.5, 4 capas en material textil Cubierta PU Cosido con hilo de alta tenacida Camara interior de butilo de dos capas Balón oficial de la Dimayor 2002 Rebote: 115 a 155 cm Peso: 350 a 430 g Para grama artificial y natural	Unidad	UN	Unidad	1
49161504	BALON DE FUTBOL SALA	Todo terreno. Larga duración. Cámara interior de butilo de dos capas – Alta retención de aire. Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm	Unidad	UN	Unidad	1
49161504	Balón de Futsal	Elaborado con tecnología CMI PLUS dando como ventajas dar mayor estabilidad en la trayectoria, mayor impermeabilidad, total esfericidad sin pérdida de aire siendo más aerodinámico • Angulo de consolidación de backing de 90 Grados haciendo que tenga un mejor sellado siendo más resistente • Cuenta con Cubierta PU Calibre hacking de 3mm danto mayor suavidad • Posee cámara interior de Butilo con dos capas dando alta resistencia de aire • Enmallado en Nylon de alta tenacidad, flexibilidad y en doble capa Total esfericidad sin pérdida de aire Mayor trayectoria (Balón más aerodinámico)	Unidad	UN	Unidad	1
49161504	BALON DE RUGBY	Talla 5: Forma: el balón debe ser ovalado, compuesto por cuatro paneles. Dimensiones: largo eje de 280 a 300 milímetros, circunferencia de 740 a 770 milímetros, perímetro pequeño de 580 a 620 milímetros Los materiales son piel o piel sintética similar. Peso: de 410 a 460 gramos. Presión de aire al inicio del partido: de 65,71 a 68,75 kilopascales o de 0,67 a 0,70 kg por cm²	Unidad	UN	Unidad	1
49161608	BALON DE VOLEIBOL COMPETITION	BALON DE VOLEIBOL COMPETITION	Unidad	UN	Unidad	1
49211818	BALÓN MEDICINAL EN CAUCHO DE REBOTE	Balón medicinal de rebote. Material: Caucho macizo de rebote de alta resistencia. Medidas: Diámetro 70 cm. De 2, 4 y 6 Kgm,	Unidad	UN	Unidad	1
42251610	Balón para pilates	Profesional 65cm, incluye inflador: • Diseñados especialmente para desinflarse lentamente si se perforan, reduciendo el riesgo de lesiones. • Permite un mejor desempeño debido al diseño de su superficie. • Diámetro de 55 (Color amarillo), 65(Color Verde) y 75 centímetros (Color azul); 3 balones y un inflador (1 Kit)	Unidad	UN	Unidad	1

49161603	Balones De Baloncesto No 7	Ultradurable, con cubierta de goma de alto funcionamiento. Diseñado para soportar la agresividad del juego callejero. Diseño de canal de ancho para un agarre excelente. Cuenta con el logotipo de la NBA. Tamaño oficial de 29.5 pulgadas, tamaño 7 (el tamaño no aparece indicado en la pelota).	Unidad	UN	Unidad	1
49201609	Banda elástica de resistencia para el trabajo de tonificación.	Material: Bandas de poder en Látex de alta resistencia. Medida: Largo; 200 cm. Ancho; 4.4 cm. Espesor; 4.5 mm. Resistencia: Verde 100- 120 libras.	Unidad	UN	Unidad	1
42251608	BANDAS DE SUSPENSION CON ANCLAJE	Bandas de suspensión con anclajes: Bandas suspensión soporta 300 kilos reales comprobados ,mide 3,20 mts alta calidad hebillas en acero , herrajes en acero q no se oxidan ,manilares en goma que no se razgan como los de espuma , tela de seguridad alta carga -anclaje puerta - Bolso tela portable	Kit	JG	KIT	1
42251608	Bandas de suspensión con anclajes: Bandas	suspensión soporta 300 kilos reales comprobados ,mide 3,20 mts alta calidad hebillas en acero , herrajes en acero q no se oxidan ,manilares en goma que no se razgan como los de espuma , tela de seguridad alta carga -anclaje puerta - Bolso tela portable	Kit	JG	KIT	1
49201610	Bandas tubulares	Kit Teratubos Set X5 -2 agarres antideslizantes en espuma de alta densidad para las manos -2 agarres en lona con anclajes metálicos para los pies -1 agarre en lona con anclaje para la puerta 5 bandas de diferentes resistencias: -1 teratubo amarillo (10 lbs) -1 teratubo verde (15 lbs) -1 teratubo rojo (20 lbs) -1 teratubo azul (25 lbs) -1 teratubo negro (30 lbs) Medida de cada Banda: 110 cm Inlcuye práctica bolsa para guardarlos.	Kit	JG	X 5 Unidades	1
41111508	Bascula Inteligente para impedancia.	Monitor de composición corporal. Mide el peso y la grasa corporal, sino que también le informa sobre su masa muscular, porcentaje de agua corporal, ingesta calórica diaria (DCI), edad metabólica, masa ósea, grasa visceral, Multifrecuencia y califica tu físico.	Unidad	UN	Unidad	1
49221515	BOMBA PARA INFLAR BALONES	Bomba en PVC para inflar balones	Unidad	UN	Unidad	1
60141305	CAJA GRANDE DE LADRILLOS CREATIVOS	caja de ladrillos clásicos en 33 colores diferentes. 790 PIEZAS	Caja	CX	X 790 Piezas	1
49201604	Cajon Pilometrico	Juego De Cajón Pliométrico (15, 30, 45 Y 60cms De Altura) Tipo: cajones	Unidad	UN	Unidad	1
11151511	CARPAS PARA CAMPING DOBLE	CARPAS PARA CAMPING DOBLE	Unidad	UN	Unidad	1
49221506	COLCHONETA PARA GIMNASIO	Colchoneta para gimnasio y abdominales - Forrada en cordobán impermeable - Cassata de 3 cm de espesor - Medidas: 100 cm x 50 cm x 3 cm. Color Negro Uso: Profesional – tráfico pesado COLCHONETA PROFESIONAL ABDOMINALES Forrada en cordobán impermeable (Tela Vinilica) Material: Yumbolon (Espuma de polietileno de 4 cm de espesor) Cremallera: Plástica Dimensiones: 100 cm x 50 cm x 4 cm Disponible en color: Negra Fácil de limpiar. (Limpiar en seco, no usar detergente e hipoclorito) La Colchoneta Profesional para Abdominales Sportfitness ofrece la comodidad para mantener la alineación correcta del cuerpo protegiendo su espalda. Uso: Institucional – Profesional – Doméstico.	Unidad	UN	Unidad	1
54111503	Cronometro	Permite medir hasta 10 tiempos, integra alarma. Formato hora 12/24. 3 modos de uso: Cronómetro / alarma / reloj Alta precisión: Centésima de segundo (1/100 s) Función Split para medir tiempos intermedios Funciones de alarma, reloj, fecha. Es resistente al agua	Unidad	UN	Unidad	1
49201512	CUERDA PARA CROSSFIT	DETALLES: - Material: Fique - Con topes plásticos	Unidad	UN	Unidad	1

		- Medidas: 10MT X 25mm Diámetro - No está indicada para uso a la intemperie. El entrenamiento con cuerda de batida nos ayuda a mejorar nuestra fuerza y la resistencia de nuestros músculos además de ser un buen trabajo cardiovascular. - Peso neto: 7.3 libras - Capacidad de peso: 800 libras. El paquete incluye: - 1 cuerda de escalada.				
31151500	Cuerda para saltar	Mangos ligeros de 15 cm de largo con diseño ergonómico, ideal para largos periodos de ejercicio. * Mangos con eje giratorio de alta velocidad (rodamientos con balineras) * Súper Velocidad, nuestros rodamientos con balineras aseguran un suave deslizamiento y una rotación uniforme para cada salto que hagas. * Cuerda de 3 mt de largo * La cuerda tiene un diametro de 5mm, suave y duradera. * Cuerda ajustable a tu altura. * Fácil de transportar, incluye bolsa de tela. * Disponible en 3 colores: Negro, Rojo y Azul.	Unidad	UN	Unidad	1
42181527	DINAMOMETRO DE AGARRE	PRECISIÓN - Equipado con un sensor de alta precisión, el dinamómetro de mano te da una lectura digital momentánea y precisa de la potencia de agarre. Capacidad de medición: 198lbs / 90kgs; División: 0.2lbs / 0.1kgs AMIGABLE CON EL USUARIO - Apriete el dinamómetro de mano con el máximo esfuerzo isométrico durante al menos 5 segundos. Después de la prueba, la pantalla LCD mostrará automáticamente el valor de agarre máximo y una barra de estado del valor de agarre que muestra el estado de "débil", "normal" o "fuerte" según la edad y el sexo preestablecidos para cada prueba.	Unidad	UN	Unidad	1
60141021	DISCO VOLADOR	Con medidas y peso reglamentario, cumple con las especificaciones WFDF,elaborado en material de plástico polipropileno, resistente a golpes y excelente durabilidad. Peso:175gr. Diámetro: 27.5 cm.	Unidad	UN	Unidad	1
42182705	KIT DE ANTROPOMETRIA	EL Kit Completo De Antropometría X 6 Unidades esta compuesto por: GRAMERA. PLICOMETRO SLIM GUIDE Es el más utilizado en el mundo y aprobado por la ISAK, es lo suficientemente exacto para uso profesional, Apertura de 80 mm.Precisión de 1 mm. Diseño ergonómico. Colores Disponibles (BLANCO – ROSADO – NEGRO – MORADO – ROJO) ANTROPÓMETRO VITRUVIAN Diseñado para medir el ancho del codo, cuenta con una escala impresa en ambos lados para hombre y mujeres con los puntosde corte, para determinar constitución física chica, mediana o grande con base a la escala y ancho del codo. 1. Apertura 140 mm 2. Precisión 1 mm 3. Colores disponibles (BLANCO – NEGRO) ANTROPOMETRO PIE DE REY HUESOS CORTOS El calibre, también denominado calibrador, cartabón de corredera, pie de rey, Vernier, es un aparato destinado a la medida de pequeñas longitudes y espesores, profundidades y diámetros interiores y otros objetos pequeños.Suele medir en centímetros y en fracciones de milímetros (1/10 de milímetro, 1/20 de milímetro, 1/50 de milímetro). En la escala de las pulgadas tiene divisiones equivalentes a 1/16 de	Kit	JG	X 6 Unidades	1

		pulgada, y, en su nonio, de 1/128 de pulgada. 1. Apertura 150 mm 2. Precisión 1 mm 3. Colores Disponibles (BLANCO – NEGRO) ESTADIOMETRO DE PARED CON PLATAFORMA Cinta enrollable Ahorra espacio y fácil de usar Económico. Rango de medida: 0-2200 mm Graduación: 1 mm Dimensiones : 140 x 35 x 130 mm eso aprox.: 180 g CINTA METRICA BMI Mediciones para hombre y mujer según la parte visible de la cinta. Con retracción automática. Divisiones con colores. Mediciones para: Cintura, piernas, muslos, brazos, cuello. Calcula el índice de masa corporal (BMI) conociendo el peso y la altura. BOLSA DE TRANSPORTE				
11151511	KIT DE SUPERVIVENCIA EN EMERGENCIA 47 EN UNO HERRAMIENTA DE EQ	KIT DE SUPERVIVENCIA EN EMERGENCIA 47 EN UNO HERRAMIENTA DE EQ	Kit	JG	KIT	1
49161602	KIT PARA BADMINTON	qiangli BG 605 – Raqueta de bádminton Material: 100% hi-graphite Strung Peso: 87 g Tensión de cuerda: 22 – 24 libras Punto de Equilibrio: 290 – 295 mm Longitud (mm): 670 mm	Kit	JG	KIT	1
60141405	Mimireto	Juego de mesa de mimica	Unidad	UN	Unidad	1
11151511	MINI ESTUFA CAMPING MONTAÑA, PARRILLA FOGÓN, GAS PORTATIL	MINI ESTUFA CAMPING MONTAÑA, PARRILLA FOGÓN, GAS PORTATIL	Unidad	UN	Unidad	1
11151511	MOCHILA TÁCTICA VIAJERO MILITAR ACAMPAR COLOR NEGRO O GRIS	MOCHILA TÁCTICA VIAJERO MILITAR ACAMPAR COLOR NEGRO O GRIS	Unidad	UN	Unidad	1
60131105	Silbatos	silbato pito arbitro entrenador camping fox 40 Classic	Unidad	UN	Unidad	1
11151511	SLEEPING BAG, SACOS DE DORMIR CON CAPUCHA U150	SLEEPING BAG, SACOS DE DORMIR CON CAPUCHA U150	Unidad	UN	Unidad	1
49201515	STEP	STEPS AERÓBICOS • Steps con 3 Niveles de altura • Base y superficie antideslizante • Trabajo aerobico • Medidas: 110 cm largo , 41 cm de ancho • 3 alturas: 10 cm , 15 cm y 20 cm •Step para uso institucional y profesional	Unidad	UN	Unidad	1
49201515	STEPS AERÓBICOS •	Steps con 3 Niveles de altura • Base y superficie antideslizante • Trabajo aerobico • Medidas : 110 cm largo , 41 cm de ancho • 3 alturas : 10 cm , 15 cm y 20 cm •Step para uso institucional y profesional	Unidad	UN	Unidad	1
49161522	TEE DE RUGBY AJUSTABLE	Dimensiones en su caja original son de 7x15x15 cm. y su peso es de 0.20 kg.	Unidad	UN	Unidad	1
49221500	Topes para entrenamiento Color Naranja	Topes plásticos para entrenamiento color naranja X 30 UND	Kit	JG	X 30 Unidades	1
60124514	Trailer Camión Mercedes Benz Con Contenedor Escala 1:36	Escala 1:36 Metal con piezas de plástico Las ruedas giran libremente ,neumáticos de goma, Se abre la puerta trasera del contenedor Dimensiones 31 cm x 6 cm x 8 cm	Unidad	UN	Unidad	1
49201610	TUBO ELASTICO PAR FITNESS	Bandas Elasticas Kit Teratubos Sportfitness Set X5 -2 agarres antideslizantes en espuma de alta densidad para las manos -2 agarres en lona con anclajes metálicos para los pies -1 agarre en lona con anclaje para la puerta	Kit	JG	X 5 Unidades	1

		5 bandas de diferentes resistencias: -1 teratubo amarillo (10 lbs) -1 teratubo verde (15 lbs) -1 teratubo rojo (20 lbs) -1 teratubo azul (25 lbs) -1 teratubo negro (30 lbs) Medida de cada Banda: 110 cm Inlcuye práctica bolsa para guardarlos. Uso: Domestico Premium.				

LOTE 3 – TEXTILES

CODIGO UNSPSC	ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	UND MED SECOP	PRESENTACION	CANTIDAD
53141627	Agujas de Croche ; # 2/3/4/5/10/12 variados	MANUALIDADES ARTESANALES	Kit	JG	X 6 Unidades	1
60124102	Agujas para coser a mano; agujas mostacilleras #12 / 10 mega, aguja de pelo x dos	MANUALIDADES ARTESANALES	Paquete	PAC	X 25 Unidades	1
12352310	Barras de siliconacaliente, blancas y colores surtidos	(en blanco)	Paquete	PAC	X 500 Gramos	1
11162401	BOLSAS DE RELLENO DE Algodón antialergico X 1 KILO	MANUALIDADES ARTESANALES PARA RELLENAR MUÑECOS	Kilogramo	KG	Bolsa	1
11162114	Cintas de velcro brands con adesivo Rollo 25 Metros X 2,5 Cm (1) Ancho Hook & Loop blanco y negro	cintas de velcro brands con adesivo 60x1.9cm blanco y negro Velcro Rollo 25 Metros X 2,5 Cm (1) Ancho Hook & Loop	Rollo	ROL	X 25 Metros	1
11162401	Guata de algodón	1 x 1,65	Metro	M	Unidad	1
73140000	HILO TERLENCA #5/3)/#15 COLORES SUTIDOS Y MATIZADOS	MANUALIDADES ARTESANALES	Rollo	ROL	Unidad	1
73140000	HILO MACRAME	MANUALIDADES ARTESANALES	Rollo	ROL	Unidad	1
52120000	Juego de sábanas en tela 144 hilos unicolor blanco - Doble-Blanco	Juego de Sábanas Doble: Sábana Plana 210 x 252 cm Sábana ajustable 140 x 190 cm Fundones 50 x 75 cm, 144 hilos, polialgodón composición tela 50% poliéster 50% Algodón	Unidad	UN	Unidad	1
44121708	Mostacilla checa de varios colores # 10 / 8 / 6: tutifruti, Amarilla clara , amarilla oscura, Azul oscura, azul clara, blanca tornasol , verde clara,verde oscura, roja, morada, cafe, dorada, blanca, rosada, negra.	(en blanco)	Paquete	PAC	X 50 Gramos	1
13111010	Nylon	Calibre 22, se utiliza para la elaboracion de bisuteria	Rollo	ROL	X 90 Metros	1
52121504	Protector de colchón antifluido - Doble -Blanco	Protector de colchón antifluido: Antialérgico - Ultra delgado- Fácil secado Impermeable - Transpirable - Anti ácaros, Doble: 140 x 190 x 35 cm	Unidad	UN	Unidad	1
11162119	Tela de Dacrones varios colores	MANUALIDADES ARTESANALES	Metro	M	Unidad	1
60122005	TELA DE JEAN DELGADA COLORES SURTIDOS	TELA DE JEAN DELGADA COLORES SURTIDOS	Metro	M	Unidad	1

11162133	Tela de satín colores surtidos	Tela de satín colores surtidos	Metro	M	Unidad	1
11162100	Tela de tohalla en colores basicos surtidos	tela de tohalla en colores basicos surtidos	Metro	M	Unidad	1
44121618	Tela leñera estampada navideña surtido	tela leñera estampada navideña surtido	Metro	M	Unidad	1
11162003	TELA YUTE	MANUALIDADES ARTESANALES	Metro	M	Unidad	1
60122000	telares kumihimo	MANUALIDADES ARTESANALES	Unidad	UN	Unidad	1
11162124	TELAS FIELTRO / PAÑO LENCY / TERRY / FRIS COLORES : ROJO, CAFÉ, AZUL OSCURO, NARANJA, VERDE OLIVA, NEGRO, BLANCO, AMARILLO, 20 METROS X COLOR	TELAS FIELTRO / PAÑO LENCY / TERRY / FRIS COLORES : ROJO, CAFÉ, AZUL OSCURO, NARANJA, VERDE OLIVA, NEGRO, BLANCO, AMARILLO, 20 METROS X COLOR	Metro	M	Unidad	1
60105800	TELAS SUABETINA COLORES : ROJO, CAFÉ, AZUL OSCURO, NARANJA, VERDE OLIVA, NEGRO, BLANCO, AMARILLO, 20 METROS X COLOR	TELAS SUABETINA COLORES : ROJO, CAFÉ, AZUL OSCURO, NARANJA, VERDE OLIVA, NEGRO, BLANCO, AMARILLO, 20 METROS X COLOR	Metro	M	Unidad	1
11161702	Textiles de algodón de tejido de pana colores surtidos	Textiles de algodón de tejido de pana colores surtidos	Metro	M	Unidad	1
52121701	Toalla de Baño Algodón 500 gsm siena blanco - 70x130 cms. - Blanco	Toalla de Baño Algodón 500 gsm siena blanco	Unidad	UN	Unidad	1
52121701	Toalla de cara algodón 650 gsm porto blanca 40 x 70 cm - 40 x 70 cm- Blanco	Toalla de cara algodón 650 gsm porto blanca 40 x 70 cm	Unidad	UN	Unidad	1
47131501	Wiper De Limpieza Trapo Cosido Xkilo	Wiper De Limpieza Trapo Cosido Xkilo	Kilogramo	KG	Bolsa	1

4. MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

5. OBJETO

Compra de materiales de formación de papelería, elementos deportivos, juguetería y textiles de los diferentes programas del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2024.

5.1 ALCANCE DEL OBJETO

N/A

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación, se describen los ítems que se requieren y sus características técnicas y cantidades.

LOTE 1 – PAPELERIA

CODIGO UNSPSC	ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	UND MED SECOP	PRESENTACION	CANTIDAD
31201517	CINTA PARA EMPACAR	PARA EMBALAJE DE 200 METROS X 48	Paquete	PAC	X 8 Unidades	1
24100000	DISPENSADOR DE CINTA	Dispensador cinta de mano	Unidad	UN	Unidad	1
53141611	Marcador Permanente Punta Fina Negro	Escribe sobre papel, plástico, metal, madera, vidrio y muchas otras superficies porosas y no porosas. Marca en la mayoría de superficies. Punta biselada. Tinta resistente al agua, de rápido secado que no se decolora. Cierre hermético con capuchón que evita el secado de la tinta. Cuerpo de polipropileno que evita la evaporación de la tinta.	Caja	CX	X 12 Unidades	1
60121124	Papel Kraft	Papel kraft	Rollo	ROL	De 100 cm de ancho x 150 m de longitud	1
44121618	Tijeras corta todo mediana	Tijeras Corta Todo Para Primeros Auxilios Universal Trauma	Unidad	UN	Unidad	1
44000000	Archivador fuelle Oficio	Archivador Az	Unidad	UN	Unidad	1
11111808	ARCILLA PARA ESCULTURAS BEIGE	ARCILLA PARA ESCULTURAS BEIGE	Libra	LB	Bolsa	1
60101307	BANDERITAS 12X42MM X5 COLORES X 100 UND	BANDERITAS 12X42MM X5 COLORES X 100 UND	Paquete	PAC	X 100 Unidades	1
14111507	barra de silicona	barra de silicona multiproposito por 770 grs	Paquete	PAC	X 18 Unidades	1
11161701	Bayetillas	Bayetillas 80x100	Unidad	UN	Unidad	1
14111514	BLOCK CUADRICULADO OFICIO	80 HOJAS cod: 8015896	Unidad	UN	Unidad	1

14111514	BLOCK CUADRICULADO OFICIO 80 HOJAS	BLOCK CUADRICULADO OFICIO 80 HOJAS	Unidad	UN	Unidad	1
44121702	BOLIGRAFO NEGRO	BOLIGRAFO NEGRO escritura fina de 0.7 mm, Zona de agarre en caucho antideslizante y Puntera metálica	Caja	CX	X 12 Unidades	1
44121804	Borrador	Borrador Pz-20	Caja	CX	X 6 Unidades	1
44111912	borrador para tablero acrilico	borrador para tablero acrilico	Unidad	UN	Unidad	1
31211904	Brochas	Brochas medianas	Unidad	UN	Unidad	1
24112505	Caja Cartón B Largo31x Ancho31x Alto31cm	Tipo Caja Cartón Tipo B Medidas 31x31x31cm Material Cartón corrugado 3 capas Uso Libros, elementos pesados Origen Nacional Color Marrón	Unidad	UN	Unidad	1
31162001	Caja de chinches para tablero de corcho	Tachuelas En Plástico Para Tabla De Corcho	Caja	CX	X 100 Unidades	1
24112404	Caja Plastica Almacenaje	Cajas multiusos Transparente ultra liviana para guardar y organizar espacios. Tapas que se abre totalmente. Tapa con sistema de clic y cierre seguro. Capacidad total 1.5 Litros. (largo 19,5 cms - Ancho 15,7 cms - Altura 9,7 cms)	Unidad	UN	Unidad	1
24112505	Cajas De Cartón-corrugado 62x48x51	Altura x Ancho x Profundidad: 51 cm x 48 cm x 62 cm Material: Cartón corrugado	Unidad	UN	Unidad	1
24112505	Cajas De Carton Microcorrugado De 10,5x10,5x11cm	Cantidad: 10 Cajas Medidas: 10,5cm de largo, 10,5cm de ancho y 11cm de alto Material: Cartón Microcorrugado Kraft de excelente presentación y resistencia. Cartón Ecológico Reciclable.	Paquete	PAC	X 10 Unidades	1

		Cajas Autoarmables, no necesita pegante ni cinta para el armado. Cajas fabricadas en cartón de excelente calidad. Mayor resistencia y mayor seguridad.				
31211502	Cajas Temperas Escolar X6 Unidades Colores Surtidos	2 CAJAS DE TEMPERA X 6 UND CADA CAJA CADA CAJA DE TEMPERAS CONTIENE 6 COLORES INCLUYE LOS SIGUIENTES COLORES: * BLANCO *NEGRA *AZUL REY *AMARILLO *ROJO *VERDE	Caja	CX	X 6 Unidades	1
44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos	Cajas de Archivo X 100	Caja	CX	X 100 Unidades	1
44101809	Calculadora de escritorio	Calculadora kadio 3866	Unidad	UN	Unidad	1
44111515	Carpeta legajador Aceta Az	Tamaño de las hojas: Carta Con anillos: Sí Largo x Ancho: 23 cm x 31 cm Espesor: 6 mm Tipo de carpeta: Aceta Archivadora Material: Cartón Plastificado	Unidad	UN	Unidad	1
44122003	Carpetas	carpeta de carton tamaño oficio	Paquete	PAC	X 100 Unidades	1
14111507	Cartón Paja	CARTÓN PAJA BLANCO DE 1/8 X 10 UDS.	Paquete	PAC	X 10 Unidades	1
14111507	cartón piedra	carton piedra pliego 100x70 cms 2mm de grosor	Unidad	UN	Unidad	1
14111519	Cartulina 1/8 Bristol Surtida	Cartulina por octavos para distintos usos x25.	Paquete	PAC	X 25 Unidades	1

		5 Unidades de cada color basico Amarillo Azul Rosada Verde y Blanca, Pack de 25 Unidades.				
60102704	CARTULINA BRISTOL 1/8 COLORES PAQ X 10	CARTULINA BRISTOL 1/8 COLORES PAQ X 10	Paquete	PAC	X 10 Unidades	1
14111519	CARTULINA BRISTOL 160 GR BLANCA 70X100	CARTULINA BRISTOL 160 GR BLANCA 70X100	Paquete	PAC	X 100 Unidades	1
14111519	CARTULINA BRISTOL 160 GR BLANCA 70X100 cod: 8490693	GS-CARTULINA BRISTOL 160 GR BLANCA 70X100 cod: 8490693	Paquete	PAC	X 10 Unidades	1
31201503	Cinta de Enmascarar 18 MM	Cinta de Enmascar 3/4	Rollo	ROL	Unidad	1
14111507	Cinta de Enmascarar 36 MM	CINTA ADHESIVA DE ENMASCARAR BEIGE M X 40 M	Rollo	ROL	Unidad	1
31201517	Cinta de Enmascarar 48 MM	CINTA DE ENMASCARAR por 48mm x 40 m	Rollo	ROL	Unidad	1
11101531	Cinta decorativas de 1 cm de ancho - colores surtidos Colores: surtidos 1 cm de ancho	Cinta De Raso Para Moños 50 Mts X 1.2 Cm Color A Elección	Rollo	ROL	X 50 Metros	1
60111408	Cinta decorativas de 3 cm de ancho - colores surtidos Colores: surtidos 3 cm de ancho	Cintas decorativas de papel, ideales para moños, y decoraciones, disponible 3 cm de ancho en rollo de 100 yardas (90m), 10 metros, Disponibilidad de 16 Colores	Rollo	ROL	X 10 Metros	1
31201517	CINTA PARA EMPAQUE	CINTA PARA EMPAQUE TRANSPARENTE	Unidad	UN	Unidad	1
44122104	Clips plásticos	Clips estándar plástico x 80	Caja	CX	X 100 Unidades	1
44121707	Colores x 72 unidades	Colores surtidos	Caja	CX	X 72 Unidades	1
44121707	COLORES LARGOS X 12 UNIDADES UNIPUNTA	COLORES LARGOS X 12 UNIDADES UNIPUNTA	Caja	CX	X 12 Unidades	1

44121707	COLORES LARGOS X 12 UNIDADES UNIPUNTA cod: 900503038	GS-COLORES LARGOS X 12 UNIDADES UNIPUNTA cod: 900503038	Caja	CX	X 12 Unidades	1
14100000	COMPROBANTE DE DIARIO	Comprobante de Diario. Formas Ref 40 - 14. (Paq x 100 formatos En Formas Continuas)	Paquete	PAC	X 100 Unidades	1
44121615	Cosedora / Grapadora	Cosedora / Grapadora Metalica de pinza para 25 hojas	Unidad	UN	Unidad	1
14111514	Cuaderno	CUADERNO COSIDO DE 100H CUADROS	Unidad	UN	Unidad	1
44121605	Dispensador de cinta empaque	Dispensador Cinta Empaque 48Mm	Unidad	UN	Unidad	1
44121805	Esferos de correccion	lapiz corrector liquido	Unidad	UN	Unidad	1
24102100	Esquinero De Cartón Compacto 230 Cm X 5 Cm X 5 Mm	ESQUINERO DE CARTON KRAFT MEDIDAS: LARGO 230cm ALA: 5cm* ESPESOR: 5mm CANTIDAD: 1 unidad. PESO X UNIDAD 600 GRAMOS APROX.	Unidad	UN	Unidad	1
41122800	Foamy Pliego	Foamy Pliego escarchado x 10 unidades	Paquete	PAC	X 10 Unidades	1
14100000	Formatos Hoja de vida minerma	paquetes	Paquete	PAC	X 20 Unidades	1
44100000	Gancho Legajador Plastico Bolsa	Gancho Legajador Plastico Bolsa	Paquete	PAC	X 20 Unidades	1
60141001	Globos R12 colores surtidos x 50 Latex	Globos R12 colores surtidos x 50 Latex	Paquete	PAC	X 20 Unidades	1
60141001	Globos R6 colores surtidos x 50 Latex	Globos R6 colores surtidos x 50 Latex	Paquete	PAC	X 50 Unidades	1
60141001	Globos R9 colores surtidos x 50 Latex	Globos R9 colores surtidos x 50 Latex	Paquete	PAC	X 50 Unidades	1
14100000	KIT FORMAS DIDACTICAS	Formas Didácticas es un Kit de enseñanza que incluye 33 Formas Con el tamaño, color y presentación de las	Kit	JG	X 33 Formas	1

		originales, útil en prácticas de contabilidad en el colegio, universidad y/o cursos técnicos				
44121707	Lápices Portaminas	Lápiz largo, hexagonal, viene en colores brillantes, mina suave para pintar, buena transferencia de color. NO tóxicos. Largo del Lapiz: 175 mm. Diametro del Lapiz: 7.0 mm. Diametro de Mina: 3.0 mm	Unidad	UN	Unidad	1
44121706	Lápiz	Lápiz Hb # 2 Caja X 12 Escritura Grafito	Caja	CX	X 12 Unidades	1
44121706	LAPIZ N.2 HB	LAPIZ N.2 HB PAPER MATE Caja x 12	Caja	CX	X 12 Unidades	1
14111808	Libro de contabilidad	Formatos contables o libros de contabilidad TAMAÑO OFICIO DE 50 HOJAS, TRES COLUMNAS x 400 Folios	Unidad	UN	Unidad	1
52121604	Mantel Cuadrado Redondo blanco Lino Poliéster X 150cm	Mantel Cuadrado Redondo blanco Lino Poliéster X 150cm	Unidad	UN	Unidad	1
52121604	Mantel Rectangular blanco Poliester Linentablecloth 60 X 126 Pu	Mantel Rectangular blanco Poliester Linentablecloth 60 X 126 Pu	Unidad	UN	Unidad	1
44121708	Marcador Borrable Recargable azul	Marcador borrable recargable para escribir y marcar sobre tableros blancos y también adecuado para flipcharts, El grosor de trazo de la punta redonda es de 1,5-3 mm,Producto recargable en los colores azul Forma de la Punta: Redondo, Grosor de trazo: 1,5-3 mm, Puntas de Recambio disponible, Secado rápido, recargable, La tapa	Unidad	UN	Unidad	1

		puede reposicionarse, Tiene un Clip.				
44121708	Marcador Borrable Recargable negro	Marcador borrable recargable para escribir y marcar sobre tableros blancos y también adecuado para flipcharts, El grosor de trazo de la punta redonda es de 1,5-3 mm,Producto recargable en los colores negro, Forma de la Punta: Redondo, Grosor de trazo: 1,5-3 mm, Puntas de Recambio disponible, Secado rápido, recargable, La tapa puede reposicionarse, Tiene un Clip.	Unidad	UN	Unidad	1
44121708	Marcador Borrable Recargable rojo	Marcador borrable recargable para escribir y marcar sobre tableros blancos y también adecuado para flipcharts, El grosor de trazo de la punta redonda es de 1,5-3 mm,Producto recargable en los colores rojo Forma de la Punta: Redondo, Grosor de trazo: 1,5-3 mm, Puntas de Recambio disponible, Secado rápido, recargable, La tapa puede reposicionarse, Tiene un Clip.	Unidad	UN	Unidad	1
44121708	Marcador Borrable Recargable verde	Marcador borrable recargable para escribir y marcar sobre tableros blancos y también adecuado para flipcharts, El grosor de trazo de la punta redonda es de 1,5-3 mm,Producto recargable en los colores verde, Forma de la Punta: Redondo,	Unidad	UN	Unidad	1

		Grosor de trazo: 1,5-3 mm, Puntas de Recambio disponible, Secado rápido, recargable, La tapa puede reposicionarse, Tiene un Clip.				
44121708	MARCADOR PERMANENTE AZUL	MARCADOR PERMANENTE AZUL	Unidad	UN	Unidad	1
44121708	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	Unidad	UN	Unidad	1
44121708	MARCADOR PERMANENTE ROJO	Marcador Permanente Punta Gruesa. GS-MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	Unidad	UN	Unidad	1
44121708	MARCADOR PERMANENTE VERDE P/FINA	MARCADOR VERDE PERMANENTE P/FINA cod: 90050004	Unidad	UN	Unidad	1
14111530	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX320 H X5 COLORES	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX320H X5 COLORES	Unidad	UN	Unidad	1
14111530	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX320 H X5 COLORES cod: 900506086	GS-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX320H X5 COLORES cod: 900506086	Paquete	PAC	X 5 Colores	1
55121700	Paletas pare y Siga	Paleta punto encuentro pare y sifga	Unidad	UN	Unidad	1
60141117	Palos Plásticos Para Bombas Globos X 100 Und	Palos Plásticos Para Bombas Globos X 100 Und	Paquete	PAC	X 100 Unidades	1
44121804	Papel Bond	Papel bond para dibujo	Rollo	ROL	X 20 Yardas	1
14121901	Papel Bond X 30 Pliegos De 90 X 70 Cm De 60 Gr	Papel Bond X 30 Pliegos De 90 X 70 Cm De 60 Gr X 100 Unidades	Paquete	PAC	X 100 Unidades	1
14111507	Papel Celofán	Papel Celofán Colores surtidos tamaño pliego	Paquete	PAC	X 25 Pliegos Surtido	1
14111609	Papel Contac 20 Mts Adhesivo Transparente	Rollo Papel Contac 20 Mts Adhesivo Transparente	Rollo	ROL	X 20 Metros	1
60121116	Papel Crepe Pliego	Papel Crepe Pliego Paquete X 10 Unidades	Paquete	PAC	X 10 Unidades	1
14111530	Papel de notas	ADHESIVAS STICK'N X 400 HOJAS, 76 MM	Unidad	UN	Unidad	1

14111506	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA	GS-PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA cod: 8162182	Unidad	UN	Unidad	1
14110000	Papel kraft rollo x 24 pulgadas	Rollo de papel kraft calidad 90 gr. / m2 dimensiones: ancho 60 cm x 250 m	Rollo	ROL	X 250 Metros	1
14111506	Papel para impresión Carta 75 Gr	Papel para impresión de computadores Caja Resma De Papel Carta 75 Gr X 10 Unidades	Caja	CX	X 10 Unidades Resma	1
14110000	Papel para impresión Oficio 75 Gr	Papel para impresión de computadores Caja Resma De Papel Oficio 75 Gr X 10 Unidades	Caja	CX	X 10 Unidades Resma	1
14111507	PAPEL PERGAMINO	PAPEL PERGAMINO PLIEGO 190 gr	Paquete	PAC	X 25 Unidades	1
14111519	PAPEL PERIODICO 48.5 GRS 70X00 UNIDAD cod: 8490737	Pliego de Papel Periódico. 70 x 100cm. Pliego. Color beige.Papel de calidad relativamente baja. Se produce a partir de pasta mecánica de madera blanda y de fibras recicladas. El papel debe estar en perfecto estado, libre de pelusa, polvillo o cualquier otro residuo, tener textura y color uniforme, sin rasgos de uso, libre de defectos como arrugas, rasguños, roturas, rebabas, maltrato, que afecten el normal desempeño del producto.	Paquete	PAC	X 500 Unidades	1
14121902	Papel Silueta 1/8	Papel Silueta 1/8 Colores surtido	Paquete	PAC	X 50 Unidades	1
12352310	Paquete de barras de silicona	Paquete barra de silicona gruesa	Paquete	PAC	X 25 Unidades	1
31201610	Pegamento en barra	Pegante en Barra x 20 gramos	Unidad	UN	Unidad	1
60121228	Pinceles Pintura Kit Diferentes Estilos	Pinceles Pintura Kit Diferentes Estilos	Kit	JG	X 12 Unidades	1
31211513	Pintura acrilica	Kits de 50 pinturas acrilicas destellos originales 60 cc	Kit	JG	X 50 Pinturas	1

31211508	Pintura acrilica	Kits de 80 pinturas acrilicas destellos originales 60 cc	Kit	JG	X 80 Pinturas	1
14111507	pistola silicona	pistola de calor con boquilla metálica para silicona en barra, potencia de 25 watts	Unidad	UN	Unidad	1
46101503	Plastilina Gigante En Caja X 12 - 260 Grs Norma.	Plastilina Gigante En Caja X 12 - 260 Grs	Caja	CX	X 12 Unidades	1
41111604	Regla Metalica 30cm	Regla Metalica 30cm X 12 Pulgadas	Unidad	UN	Unidad	1
44121716	Resaltadores colores surtidos	Cuando vamos a resaltar o subrayar lo mas importante en un texto, este practico Resaltador Accent te da ese beneficio, disfruta de su uso Su punta es biselada la cual permite varios tipos de trazo según como se incline la punta Su tinta es a base de pigmento lo cual impide la atenuación excesiva en el tipo Material en polímero el cual resiste caídas Cuerpo redondo cómodo para la mano Su tapa permite acomodarse en la parte posterior para evitar perdidas Lo puedes usar en la oficinal, casa, estudio o en cualquier momento que estés revisando un texto importante, destacar unas palabras o un titulo que no pase desapercibido. Deléitate con su gama de colores y la calidad de sus pigmentos Características frotis Protector	Unidad	UN	Unidad	1

		especialmente formulado para no frotis cuando destacando por muchos bolígrafo de tinta y tintas de eléctrica Colores brillantes y transparentes, hacen su texto resaltado fácil de leer (punta de cincel versátil es excelente para resaltar o subrayado Tinta de secado rápido es inodoro y no tóxico certificada AP Dimensiones 1 × 1 × 1 cm Color Amarillo, Azul, Fucsia, Naranja, Surtido, Verde				
14111506	Resma de papel opalina	paquete x 50 hojas en tamaño carta 23.5x 27.5 Centímetros	Paquete	PAC	X 50 Hojas	1
44121613	SACAGANCHOS	SACAGANCHOS	Unidad	UN	Unidad	1
52121606	set de Individuales de mesa x 8	set de Individuales de mesa x 8	Paquete	PAC	X 8 Unidades	1
44111500	Tabla Con Gancho Para Hojas, Plastica Fabri Folder	Es una tabla liviana que tiene un material de calidad, que la hace ideal para mantener los documentos asegurados para escribir, desplazarte de un lado a otro, incluso dejando la tabla con los papeles sujetos al gancho, lo que tenga enganchado en la tabla no se desorganizan ni se moverán de donde estén.	Unidad	UN	Unidad	1
25172608	Tablero Acrílico con Marco en Aluminio 80x120cm	Tipo Articulos de oficina Características Tablero acrílico, de fácil limpieza, permite suave escritura en superficie. Alto	Unidad	UN	Unidad	1

		80 cm Material Fórmica y aluminio Uso Doméstico - académico Recomendaciones Limpiar con alcohol, no usar marcador permanente Ancho 120 cm Largo 2 cm Color Blanco				
14111607	Tablero de corcho	Descripción: Superficie de corcho 100% natural de alta resistencia al pinchado, que permite una mejor sujeción de la chincheta gracias así auto recuperación. Marco color cognac ideal para amenizar tus espacios. Colocación horizontal. Ficha Tecnica: Material : Corcho Medidas:60 X 90	Unidad	UN	Unidad	1
44121619	Tajalapiz Metalico	Saca punta: Medidas: 2.5 cm largo, 1.5cm de ancho y 1cm de alto, forma: Volumétrica, material del cuerpo: zamak, cuchillas de acero inoxidable, tornillo metálico Niquelado, color: plata Ideal para lápiz mina N°2	Caja	CX	X 12 Unidades	1
60102714	TANGRAM 7PZS MADERA CAJA 3 JUEGOS cod: 8042992	TANGRAM 7PZS MADERA CAJA 3 JUEGOS cod: 8042992	Unidad	UN	Unidad	1
44121706	TEMPERA JUNIOR CAJX6 + PALETA Y PINCEL	TEMPERA JUNIOR CAJX6 + PALETA Y PINCEL	Caja	CX	X 6 Unidades	1
44121618	TIJERA MULTIUSOS 7"	TIJERA MULTIUSOS 7" MANGO PLASTICO	Unidad	UN	Unidad	1

	MANGO PLASTICO					
44121618	Tijeras Para Papel Grandes	Tijeras Para Papel Grandes	Paquete	PAC	X 2 Unidades	1
14111507	tinta de marcador recargable	tinta de marcador recargable borrable, tinta de 30ml, 4 colores surtidos	Frasco	UN	X 4 Unidades	1
44121712	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRO	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRO	Frasco	UN	X 100 ML	1

LOTE 2 – ELEMENTROS DEPORTIVOS Y JUEGUETERIA

CODIGO UNSPSC	ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	UND MED SECOP	PRESENTACION	CANTIDAD
42182705	ANTROPOMETRO HUESOS LARGOS	La amplitud máxima de medida es de 600 mm. Resolución de medida: ± 1 mm. La lectura basado en aluminio anodizado, y comprende dos bloques de nylon (uno fijo y uno de deslizamiento) y dos casquillos móviles (“L”) de acero inoxidable.MIDE la profundidad del pecho y amplitud de los hombros (amplitud biliocrestal y biacromial) LECTURAS DE DOBLE ESCALA Una, para que las puntas se coloquen hacían dentro para la profundidad del pecho y la otra para que las puntas se coloquen hacia afuera para medir la amplitud de los hombros	Unidad	UN	Unidad	1
60124514	Apilador De Contenedores Vacíos. Kdw Escala 1:50. (azul	Montacargas apilador de containers vacíos a escala (1:50). Fabricante: Kaidiwei. Material: carrocería metálica, mecanismos en plástico, neumáticos de goma rígida. Totalmente articulado y de fácil manejo. Color: Azul. / Dimensiones básicas: 12 × 10 × 9 centímetros. / Elevador de de 21,5 centímetros alcance máximo de 22 - 37 centímetros aproximadamente. TOTALMENTE NUEVO, PRESENTACIÓN EN CAJA ORIGINAL DE FÁBRICA. Envios a todo el país (opción Mercado Envíos).	Unidad	UN	Unidad	1
49201514	Balon Bosu	Superficie inestable Bosú Incluye: Dos elásticos tubulares con agarres, inflador, bases antideslizantes. Diámetro de 60Cm Altura del bosu inflado 24cm Materiales en PVC y Caucho de alta resistencia Uso institucional y Rehabilitación Soporte máximo de peso 100 Kg	Unidad	UN	Unidad	1
49161515	BALON DE BALONMANO	Cubierta:PVC, COSIDO A MANO, NEUMATICO: BUTILO No 3	Unidad	UN	Unidad	1
49161504	BALON DE FUTBOL COSIDO NO.5	BALON DE FUTBOL COSIDO NO.5	Unidad	UN	Unidad	1
49161504	Balón De Fútbol No. 5	No.5, 4 capas en material textil Cubierta PU Cosido con hilo de alta tenacida Camara interior de butilo de dos capas Balón oficial de la Dimayor 2002 Rebote: 115 a 155 cm Peso: 350 a 430 g Para grama artificial y natural	Unidad	UN	Unidad	1

49161504	BALON DE FUTBOL SALA	Todo terreno. Larga duración. Cámara interior de butilo de dos capas – Alta retención de aire. Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm	Unidad	UN	Unidad	1
49161504	Balón de Futsal	Elaborado con tecnología CMI PLUS dando como ventajas dar mayor estabilidad en la trayectoria, mayor impermeabilidad, total esfericidad sin pérdida de aire siendo más aerodinámico • Angulo de consolidación de backing de 90 Grados haciendo que tenga un mejor sellado siendo más resistente • Cuenta con Cubierta PU Calibre hacking de 3mm danto mayor suavidad • Posee cámara interior de Butilo con dos capas dando alta resistencia de aire • Enmallado en Nylon de alta tenacidad, flexibilidad y en doble capa Total esfericidad sin pérdida de aire Mayor trayectoria (Balón más aerodinámico)	Unidad	UN	Unidad	1
49161504	BALON DE RUGBY	Talla 5: Forma: el balón debe ser ovalado, compuesto por cuatro paneles. Dimensiones: largo eje de 280 a 300 milímetros, circunferencia de 740 a 770 milímetros, perímetro pequeño de 580 a 620 milímetros Los materiales son piel o piel sintética similar. Peso: de 410 a 460 gramos. Presión de aire al inicio del partido: de 65,71 a 68,75 kilopascales o de 0,67 a 0,70 kg por cm²	Unidad	UN	Unidad	1
49161608	BALON DE VOLEIBOL COMPETITION	BALON DE VOLEIBOL COMPETITION	Unidad	UN	Unidad	1
49211818	BALÓN MEDICINAL EN CAUCHO DE REBOTE	Balón medicinal de rebote. Material: Caucho macizo de rebote de alta resistencia. Medidas: Diámetro 70 cm. De 2, 4 y 6 Kgm,	Unidad	UN	Unidad	1
42251610	Balón para pilates	Profesional 65cm, incluye inflador: • Diseñados especialmente para desinflarse lentamente si se perforan, reduciendo el riesgo de lesiones. • Permite un mejor desempeño debido al diseño de su superficie. • Diámetro de 55 (Color amarillo), 65(Color Verde) y 75 centímetros (Color azul); 3 balones y un inflador (1 Kit)	Unidad	UN	Unidad	1
49161603	Balones De Baloncesto No 7	Ultradurable, con cubierta de goma de alto funcionamiento. Diseñado para soportar la agresividad del juego callejero. Diseño de canal de ancho para un agarre excelente. Cuenta con el logotipo de la NBA. Tamaño oficial de 29.5 pulgadas, tamaño 7 (el tamaño no aparece indicado en la pelota).	Unidad	UN	Unidad	1
49201609	Banda elástica de resistencia para el trabajo de tonificación.	Material: Bandas de poder en Látex de alta resistencia. Medida: Largo; 200 cm. Ancho; 4.4 cm. Espesor; 4.5 mm. Resistencia: Verde 100- 120 libras.	Unidad	UN	Unidad	1
42251608	BANDAS DE SUSPENSION CON ANCLAJE	Bandas de suspensión con anclajes: Bandas suspensión soporta 300 kilos reales comprobados ,mide 3,20 mts alta calidad hebillas en acero , herrajes en acero q no se oxidan ,manilares en goma que no se razgan como los de espuma , tela de seguridad alta carga -anclaje puerta - Bolso tela portable	Kit	JG	KIT	1
42251608	Bandas de suspensión con anclajes: Bandas	suspensión soporta 300 kilos reales comprobados ,mide 3,20 mts alta calidad hebillas en acero , herrajes en acero q no se oxidan ,manilares en goma que no se razgan como los de espuma , tela de seguridad alta carga -anclaje puerta - Bolso tela portable	Kit	JG	KIT	1
49201610	Bandas tubulares	Kit Teratubos Set X5 -2 agarres antideslizantes en espuma de alta densidad para las manos -2 agarres en lona con anclajes metálicos para los pies -1 agarre en lona con anclaje para la puerta 5 bandas de diferentes resistencias: -1 teratubo amarillo (10 lbs) -1 teratubo verde (15 lbs)	Kit	JG	X 5 Unidades	1

		-1 teratubo rojo (20 lbs) -1 teratubo azul (25 lbs) -1 teratubo negro (30 lbs) Medida de cada Banda: 110 cm Inlcuye práctica bolsa para guardarlos.				
41111508	Bascula Inteligente para impedancia.	Monitor de composición corporal. Mide el peso y la grasa corporal, sino que también le informa sobre su masa muscular, porcentaje de agua corporal, ingesta calórica diaria (DCI), edad metabólica, masa ósea, grasa visceral, Multifrecuencia y califica tu físico.	Unidad	UN	Unidad	1
49221515	BOMBA PARA INFLAR BALONES	Bomba en PVC para inflar balones	Unidad	UN	Unidad	1
60141305	CAJA GRANDE DE LADRILLOS CREATIVOS	caja de ladrillos clásicos en 33 colores diferentes. 790 PIEZAS	Caja	CX	X 790 Piezas	1
49201604	Cajon Pilometrico	Juego De Cajón Pliométrico (15, 30, 45 Y 60cms De Altura) Tipo: cajones	Unidad	UN	Unidad	1
11151511	CARPAS PARA CAMPING DOBLE	CARPAS PARA CAMPING DOBLE	Unidad	UN	Unidad	1
49221506	COLCHONETA PARA GIMNASIO	Colchoneta para gimnasio y abdominales - Forrada en cordobán impermeable - Cassata de 3 cm de espesor - Medidas: 100 cm x 50 cm x 3 cm. Color Negro Uso: Profesional – tráfico pesado COLCHONETA PROFESIONAL ABDOMINALES Forrada en cordobán impermeable (Tela Vinilica) Material: Yumbolon (Espuma de polietileno de 4 cm de espesor) Cremallera: Plástica Dimensiones: 100 cm x 50 cm x 4 cm Disponible en color: Negra Fácil de limpiar. (Limpiar en seco, no usar detergente e hipoclorito) La Colchoneta Profesional para Abdominales Sportfitness ofrece la comodidad para mantener la alineación correcta del cuerpo protegiendo su espalda. Uso: Institucional – Profesional – Doméstico.	Unidad	UN	Unidad	1
54111503	Cronometro	Permite medir hasta 10 tiempos, integra alarma. Formato hora 12/24. 3 modos de uso: Cronómetro / alarma / reloj Alta precisión: Centésima de segundo (1/100 s) Función Split para medir tiempos intermedios Funciones de alarma, reloj, fecha. Es resistente al agua	Unidad	UN	Unidad	1
49201512	CUERDA PARA CROSSFIT	DETALLES: - Material: Fique - Con topes plásticos - Medidas: 10MT X 25mm Diámetro - No está indicada para uso a la intemperie. El entrenamiento con cuerda de batida nos ayuda a mejorar nuestra fuerza y la resistencia de nuestros músculos además de ser un buen trabajo cardiovascular. - Peso neto: 7.3 libras - Capacidad de peso: 800 libras. El paquete incluye: - 1 cuerda de escalada.	Unidad	UN	Unidad	1
31151500	Cuerda para saltar	Mangos ligeros de 15 cm de largo con diseño ergonómico, ideal para largos periodos de ejercicio. * Mangos con eje giratorio de alta velocidad (rodamientos con balineras) * Súper Velocidad, nuestros rodamientos con balineras aseguran un suave deslizamiento y una rotación uniforme para cada salto que hagas. * Cuerda de 3 mt de largo * La cuerda tiene un diametro de 5mm, suave y duradera. * Cuerda ajustable a tu altura. * Fácil de transportar, incluye bolsa de tela. * Disponible en 3 colores: Negro, Rojo y Azul.	Unidad	UN	Unidad	1
42181527	DINAMOMETRO DE AGARRE	PRECISIÓN - Equipado con un sensor de alta precisión, el dinamómetro de mano te da una lectura digital momentánea y precisa de la potencia de agarre. Capacidad de medición: 198lbs / 90kgs; División: 0.2lbs / 0.1kgs	Unidad	UN	Unidad	1

		AMIGABLE CON EL USUARIO - Apriete el dinamómetro de mano con el máximo esfuerzo isométrico durante al menos 5 segundos. Después de la prueba, la pantalla LCD mostrará automáticamente el valor de agarre máximo y una barra de estado del valor de agarre que muestra el estado de "débil", "normal" o "fuerte" según la edad y el sexo preestablecidos para cada prueba.				
60141021	DISCO VOLADOR	Con medidas y peso reglamentario, cumple con las especificaciones WFDF,elaborado en material de plástico polipropileno, resistente a golpes y excelente durabilidad. Peso:175gr. Diámetro: 27.5 cm.	Unidad	UN	Unidad	1
42182705	KIT DE ANTROPOMETRIA	EL Kit Completo De Antropometría X 6 Unidades esta compuesto por: GRAMERA. PLICOMETRO SLIM GUIDE Es el más utilizado en el mundo y aprobado por la ISAK, es lo suficientemente exacto para uso profesional, Apertura de 80 mm.Precisión de 1 mm. Diseño ergonómico. Colores Disponibles (BLANCO – ROSADO – NEGRO – MORADO – ROJO) ANTROPÓMETRO VITRUVIAN Diseñado para medir el ancho del codo, cuenta con una escala impresa en ambos lados para hombre y mujeres con los puntosde corte, para determinar constitución física chica, mediana o grande con base a la escala y ancho del codo. 1. Apertura 140 mm 2. Precisión 1 mm 3. Colores disponibles (BLANCO – NEGRO) ANTROPOMETRO PIE DE REY HUESOS CORTOS El calibre, también denominado calibrador, cartabón de corredera, pie de rey, Vernier, es un aparato destinado a la medida de pequeñas longitudes y espesores, profundidades y diámetros interiores y otros objetos pequeños.Suele medir en centímetros y en fracciones de milímetros (1/10 de milímetro, 1/20 de milímetro, 1/50 de milímetro). En la escala de las pulgadas tiene divisiones equivalentes a 1/16 de pulgada, y, en su nonio, de 1/128 de pulgada. 1. Apertura 150 mm 2. Precisión 1 mm 3. Colores Disponibles (BLANCO – NEGRO) ESTADIOMETRO DE PARED CON PLATAFORMA Cinta enrollable Ahorra espacio y fácil de usar Económico. Rango de medida: 0-2200 mm Graduación: 1 mm Dimensiones : 140 x 35 x 130 mm eso aprox.: 180 g CINTA METRICA BMI Mediciones para hombre y mujer según la parte visible de la cinta. Con retracción automática. Divisiones con colores. Mediciones para: Cintura, piernas, muslos, brazos, cuello. Calcula el índice de masa corporal (BMI) conociendo el peso y la altura. BOLSA DE TRANSPORTE	Kit	JG	X 6 Unidades	1
11151511	KIT DE SUPERVIVENCIA EN EMERGENCIA 47 EN UNO HERRAMIENTA DE EQ	KIT DE SUPERVIVENCIA EN EMERGENCIA 47 EN UNO HERRAMIENTA DE EQ	Kit	JG	KIT	1

49161602	KIT PARA BADMINTON	qiangli BG 605 – Raqueta de bádminton Material: 100% hi-graphite Strung Peso: 87 g Tensión de cuerda: 22 – 24 libras Punto de Equilibrio: 290 – 295 mm Longitud (mm): 670 mm	Kit	JG	KIT	1
60141405	Mimireto	Juego de mesa de mimica	Unidad	UN	Unidad	1
11151511	MINI ESTUFA CAMPING MONTAÑA, PARRILLA FOGÓN, GAS PORTATIL	MINI ESTUFA CAMPING MONTAÑA, PARRILLA FOGÓN, GAS PORTATIL	Unidad	UN	Unidad	1
11151511	MOCHILA TÁCTICA VIAJERO MILITAR ACAMPAR COLOR NEGRO O GRIS	MOCHILA TÁCTICA VIAJERO MILITAR ACAMPAR COLOR NEGRO O GRIS	Unidad	UN	Unidad	1
60131105	Silbatos	silbato pito arbitro entrenador camping fox 40 Classic	Unidad	UN	Unidad	1
11151511	SLEEPING BAG, SACOS DE DORMIR CON CAPUCHA U150	SLEEPING BAG, SACOS DE DORMIR CON CAPUCHA U150	Unidad	UN	Unidad	1
49201515	STEP	STEPS AERÓBICOS • Steps con 3 Niveles de altura • Base y superficie antideslizante • Trabajo aerobico • Medidas: 110 cm largo , 41 cm de ancho • 3 alturas: 10 cm , 15 cm y 20 cm •Step para uso institucional y profesional	Unidad	UN	Unidad	1
49201515	STEPS AERÓBICOS •	Steps con 3 Niveles de altura • Base y superficie antideslizante • Trabajo aerobico • Medidas : 110 cm largo , 41 cm de ancho • 3 alturas : 10 cm , 15 cm y 20 cm •Step para uso institucional y profesional	Unidad	UN	Unidad	1
49161522	TEE DE RUGBY AJUSTABLE	Dimensiones en su caja original son de 7x15x15 cm. y su peso es de 0.20 kg.	Unidad	UN	Unidad	1
49221500	Topes para entrenamiento Color Naranja	Topes plásticos para entrenamiento color naranja X 30 UND	Kit	JG	X 30 Unidades	1
60124514	Trailer Camión Mercedes Benz Con Contenedor Escala 1:36	Escala 1:36 Metal con piezas de plástico Las ruedas giran libremente ,neumáticos de goma, Se abre la puerta trasera del contenedor Dimensiones 31 cm x 6 cm x 8 cm	Unidad	UN	Unidad	1
49201610	TUBO ELASTICO PAR FITNESS	Bandas Elasticas Kit Teratubos Sportfitness Set X5 -2 agarres antideslizantes en espuma de alta densidad para las manos -2 agarres en lona con anclajes metálicos para los pies -1 agarre en lona con anclaje para la puerta 5 bandas de diferentes resistencias: -1 teratubo amarillo (10 lbs) -1 teratubo verde (15 lbs) -1 teratubo rojo (20 lbs) -1 teratubo azul (25 lbs) -1 teratubo negro (30 lbs) Medida de cada Banda: 110 cm Inlcuye práctica bolsa para guardarlos. Uso: Domestico Premium.	Kit	JG	X 5 Unidades	1

LOTE 3 – TEXTILES

CODIGO UNSPSC	ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	UND MED SECOP	PRESENTACION	CANTIDAD
53141627	Agujas de Croche ; # 2/3/4/5/10/12 variados	MANUALIDADES ARTESANALES	Kit	JG	X 6 Unidades	1
60124102	Agujas para coser a mano; agujas mostacilleras #12 / 10 mega, aguja de pelo x dos	MANUALIDADES ARTESANALES	Paquete	PAC	X 25 Unidades	1
12352310	Barras de siliconacaliente, blancas y colores surtidos	(en blanco)	Paquete	PAC	X 500 Gramos	1

11162401	BOLSAS DE RELLENO DE Algodón antialergico X 1 KILO	MANUALIDADES ARTESANALES PARA RELLENAR MUÑECOS	Kilogramo	KG	Bolsa	1
11162114	Cintas de velcro brands con adesivo Rollo 25 Metros X 2,5 Cm (1) Ancho Hook & Loop blanco y negro	cintas de velcro brands con adesivo 60x1.9cm blanco y negro Velcro Rollo 25 Metros X 2,5 Cm (1) Ancho Hook & Loop	Rollo	ROL	X 25 Metros	1
11162401	Guata de algodón	1 x 1,65	Metro	M	Unidad	1
73140000	HILO TERLENCA #5/3)/#15 COLORES SUTIDOS Y MATIZADOS	MANUALIDADES ARTESANALES	Rollo	ROL	Unidad	1
73140000	HILO MACRAME	MANUALIDADES ARTESANALES	Rollo	ROL	Unidad	1
52120000	Juego de sábanas en tela 144 hilos unicolor blanco - Doble-Blanco	Juego de Sábanas Doble: Sábana Plana 210 x 252 cm Sábana ajustable 140 x 190 cm Fundones 50 x 75 cm, 144 hilos, polialgodón composición tela 50% poliéster 50% Algodón	Unidad	UN	Unidad	1
44121708	Mostacilla checa de varios colores # 10 / 8 / 6: tutifruti, Amarilla clara , amarilla oscura, Azul oscura, azul clara, blanca tornasol , verde clara,verde oscura, roja, morada, cafe, dorada, blanca, rosada, negra.	(en blanco)	Paquete	PAC	X 50 Gramos	1
13111010	Nylon	Calibre 22, se utiliza para la elaboracion de bisuteria	Rollo	ROL	X 90 Metros	1
52121504	Protector de colchón antifluido - Doble -Blanco	Protector de colchón antifluido: Antialérgico - Ultra delgado- Fácil secado Impermeable - Transpirable - Anti ácaros, Doble: 140 x 190 x 35 cm	Unidad	UN	Unidad	1
11162119	Tela de Dacrones varios colores	MANUALIDADES ARTESANALES	Metro	M	Unidad	1
60122005	TELA DE JEAN DELGADA COLORES SURTIDOS	TELA DE JEAN DELGADA COLORES SURTIDOS	Metro	M	Unidad	1
11162133	Tela de satín colores surtidos	Tela de satín colores surtidos	Metro	M	Unidad	1
11162100	Tela de tohalla en colores basicos surtidos	tela de tohalla en colores basicos surtidos	Metro	M	Unidad	1
44121618	Tela leñera estampada navideña surtido	tela leñera estampada navideña surtido	Metro	M	Unidad	1
11162003	TELA YUTE	MANUALIDADES ARTESANALES	Metro	M	Unidad	1
60122000	telares kumihimo	MANUALIDADES ARTESANALES	Unidad	UN	Unidad	1
11162124	TELAS FIELTRO / PAÑO LENCY / TERRY / FRIS COLORES : ROJO, CAFÉ, AZUL OSCURO, NARANJA, VERDE OLIVA, NEGRO, BLANCO, AMARILLO, 20 METROS X COLOR	TELAS FIELTRO / PAÑO LENCY / TERRY / FRIS COLORES : ROJO, CAFÉ, AZUL OSCURO, NARANJA, VERDE OLIVA, NEGRO, BLANCO, AMARILLO, 20 METROS X COLOR	Metro	M	Unidad	1
60105800	TELAS SUABETINA COLORES : ROJO, CAFÉ, AZUL OSCURO, NARANJA, VERDE OLIVA, NEGRO, BLANCO, AMARILLO, 20 METROS X COLOR	TELAS SUABETINA COLORES : ROJO, CAFÉ, AZUL OSCURO, NARANJA, VERDE OLIVA, NEGRO, BLANCO, AMARILLO, 20 METROS X COLOR	Metro	M	Unidad	1

11161702	Textiles de algodón de tejido de pana colores surtidos	Textiles de algodón de tejido de pana colores surtidos	Metro	M	Unidad	1
52121701	Toalla de Baño Algodón 500 gsm siena blanco - 70x130 cms. - Blanco	Toalla de Baño Algodón 500 gsm siena blanco	Unidad	UN	Unidad	1
52121701	Toalla de cara algodón 650 gsm porto blanca 40 x 70 cm - 40 x 70 cm- Blanco	Toalla de cara algodón 650 gsm porto blanca 40 x 70 cm	Unidad	UN	Unidad	1
47131501	Wiper De Limpieza Trapo Cosido Xkilo	Wiper De Limpieza Trapo Cosido Xkilo	Kilogramo	KG	Bolsa	1

NOTA: se le informa a todo el público interesado en participar, que el proceso se desarrollara a MONTO AGOTABLE, no obstante, una vez adjudicado el contrato la entidad tomara de decisión de definir las cantidades de acuerdo con la necesidad del centro, para generar el valor final del contrato.

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES

Los proponentes interesados en participar con sus propuestas en el proceso deben de tener en cuenta para la presentación de sus ofertas en los aspectos técnico y económico la siguiente información y requisitos, deben incluir la información y soportes requeridos:

a) Para presentar las ofertas y realizar entregas de los productos de resultar adjudicatario, tener en cuenta la presentación comercial y cantidades solicitadas de esa presentación comercial. Las unidades de medida incluidas en los listados, como metro, litro, centímetros cúbicos, etc., son informativas y un requerimiento de la plataforma SECOP II en la sección cuestionario.
   - Las entregas se deben de realizar con cantidades exactas según lo solicitado; ejemplo, no entregar una presentación de 30 kilos, para cubrir dos pedidos de 15 kilogramos cada uno (salvo situaciones de fuerza mayor, que en todo caso deben de ser consultadas y autorizadas previamente por el supervisor del contrato y área técnica respectiva).
   - Entregas completas según lo requerido (sin faltantes).

b) Los productos ofertados deben ser nuevos y venir en sus empaques de fábrica, originales, de excelente calidad y cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad.
   - Se entiende por bienes de mala calidad los que generen un mal funcionamiento, incluidos los de valor agregado ofertado, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes.
   - Los bienes ofertados y entregados en virtud de un contrato suscrito, que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a diez (10) días calendario. En caso de incumplimiento parcial o total de entrega, se dejará constancia de esta en acta suscrita por las partes y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.

c) Las fechas de vencimiento de los productos alimenticios o que son insumos o materias primas para preparación de alimentos al momento de la entrega deben de tener un mínimo doce (12) meses posteriores a la fecha de entrega.

d) Medicamentos veterinarios fecha de vencimiento o expiración superiores de 1 año.
e) Los alimentos para animales deberán presentar fecha de fabricación menor a 2 meses.
f) El material genético (pajillas) deberá conservar la cadena de frio al momento de la entrega.
g) Insumos agrícolas fecha de vencimiento o expiración superiores de 1 año.
h) Para productos perecederos tener en cuenta la descripción de las especificaciones técnicas adjuntas.
i) Los productos regulados por el ICA y por el INVIMA, deben de cumplir con la normatividad legal vigente sobre la materia, la cual deberá acreditar
j) El oferente deberá contar con la certificación de registro del ICA, para la comercialización de insumos agropecuarios y/o insumos para siembra, según la resolución 090832 del 26 de enero de 2021, modificada por la resolución 095927 del 22 de abril de 2021.
k) Si por error involuntario se incluyen marcas o referencias en los listados de requerimientos de los documentos del proceso (estudio previo, pliego de condiciones, etc.) no se deben tener en cuenta y hacer caso omiso. Cada proponente puede ofertar las marcas que considere, siempre que cumplan los requerimientos técnicos.
l) Informar si utilizará para las entregas de los bienes, transporte propio o contratado.
    - Si utiliza transporte propio debe informar los vehículos a utilizar y cumplir con lo descrito en los requisitos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Y AMBIENTALES, del proceso. Los vehículos deben contar con la documentación reglamentaria al día y con el plan de seguridad vial del SENA en sus instalaciones.
    - Si el transporte es contratado con terceras personas, debe aportar copia del contrato, convenio o en su defecto un acta de compromiso firmada con la empresa que le prestará el servicio de transporte para hacer las entregas de los bienes requeridos.
    - El descargue de los vehículos que entreguen los productos es asumido en su totalidad por el proveedor adjudicatario, por lo tanto, el personal ocupado para este proceso debe presentar la dotación adecuada para la labor, cumpliendo normas de seguridad y salud en el trabajo y debe presentar la planilla de pago de aportes a seguridad social integral vigente.
    - Los productos ofertados deben ser entregados en sus empaques sellados y en las condiciones y especificaciones requeridas, como: instalación y puesta en marcha, con la capacitación sobre su manejo para los equipos a los que se les solicito.
m) Tiempo de Ejecución: El proponente seleccionado deberá ejecutar el objeto contractual en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas, en el tiempo máximo señalado en la invitación.
n) El riesgo y propiedad de los bienes: Será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.
o) Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento y legalización del contrato.
p) La presentación de la oferta en todos los aspectos (técnico, jurídico-habilitante y económico) la deben realizar los proponentes exclusivamente en el SECOP II en los espacios correspondientes del proceso. La oferta económica se debe diligenciar directamente en la Sección respectiva del proceso en SECOP II según instrucciones. No se aceptan documentos que hagan parte de la oferta por correos electrónicos o por la sección de mensajes, salvo indisponibilidad del SECOP II certificada por CCE, en cuyo caso se aplicará el protocolo establecido por CCE.
q) Garantizar cumplimiento de requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambientales en la etapa precontractual, enunciados en el Numeral 24 del presente estudio

previo, los cuales, para el presente proceso, hacen parte de la oferta técnica solicitada.

r) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

7. ANALISIS DEL SECTOR

Se Anexa Análisis del sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente.

(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

8. VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la adquisición de materiales de formación del centro agropecuario para la presente vigencia 2024 es de **MIL CIENTO OCHENTA MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($1.180.048.484,50)**, no obstante, cabe resaltar que el proceso se ejecutará por modalidad de mínima cuantía, además el proceso se establecerá por **MONTO AGOTABLE** a un presupuesto máximo por **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (130.000.000).** es decir, el valor del contrato no podrá superar este valor.

NOTA: Se aclara que una vez evaluadas las ofertas y seleccionado al proveedor con los precios unitarios más beneficiosos y convenientes para el centro de formación, la entidad tomara la oferta seleccionada en la plataforma SECOP II, y ajustará las cantidades de los ítems solicitados, generando de esta forma el valor total del contrato.

8.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

8.1.1 ANALISIS DE MERCADO

El proceso a ejecutar se realizará por **MONTO AGOTABLE** no obstante y como se describió anteriormente el presupuesto máximo **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (130.000.000).** una vez seleccionado el proveedor que haya cumplido con todos los requerimientos habilitantes, la entidad tendrá la potestad de establecer las cantidades de cada ITEM a la oferta presentada, generando así un valor del contrato.

El valor final del contrato debe tener incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA

Se realiza un estudio de mercado con una solicitud de cotización registrada en SECOP II, bajo el No. SC-VLL-CAB-0022-2024 con el siguiente Link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6066004&isFromPublicArea=True&isModal=False, este proceso se establecieron por lotes, los cuales se cargaron los siguientes lotes

LOTE	REQUERIMIENTO
LOTE # 1	AGRICOLA Y PECUARIO
LOTE # 2	AGROINDUSTRIA
LOTE # 3	ASEO
LOTE # 4	BARISMO
LOTE # 5	CARNICOS
LOTE # 6	CERVECERIA
LOTE # 7	ELEMENTOS DEPORTIVOS Y JUGUETERIA
LOTE # 8	ENFERMERIA
LOTE # 9	FRUTAS Y HORTALIZAS
LOTE # 10	GAS
LOTE # 11	INSUMOS Y ARTICULOS DE LABORATORIO
LOTE # 12	LICORES Y BAR
LOTE # 13	MEDICAMENTOS DE USOS VETERINARIO
LOTE # 14	NUTRICION ANIMAL
LOTE # 15	PAPELERIA
LOTE # 16	SEGURIDAD
LOTE # 17	SISTEMAS
LOTE # 18	SOLDARURA
LOTE # 19	TEXTILES
LOTE # 20	UTENSILIOS DE COCINA
LOTE # 21	VIVERES Y ABARROTES
LOTE # 22	FERRETERIA
LOTE # 23	FERRETERIA AGROPECUARIA
LOTE # 24	ELECTRICO
LOTE # 25	MECANIZACION Y MOTORES
LOTE #26	GANADERIA

El cual para el presente proceso no se presentó ningún proponente que cumpla con todos los requerimientos solicitados por el centro, por tal motivo el equipo administrativo con el apoyo del equipo de compras, coordinadores académicos e instructores, se solicitaron cotizaciones vía virtual, en el cual se recibieron dos cotizaciones que cumple con los requerimientos y serán tenidas en cuenta para el respectivo análisis de mercado.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, se realiza el estudio de mercado para el proceso de **Suministro de materiales de formación de ganadería de los diferentes programas del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2024** en donde

se estima un valor de proceso por monto agotable de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (130.000.000),** como descrito anterior mente se aclara a todo el público interesado en presentarse al proceso, que una vez evaluadas las ofertas y seleccionada al oferente que cumpla con todos los requerimientos óxidos por el centro, la entidad ajustara en la oferta económica en las cantidades de cada ITEM, arrojando así un valor total del contrato el cual se adjudicara por este valor.

Una vez analizados los precios unitarios de las cotizaciones allegadas, se observa que los precios se encuentran ajustados a los precios del mercado, así pues, dichos valores calculados se entienden incluido los costos directos e indirectos que pueda ocasionar el futuro contrato.

Los valores obtenidos incluyen el IVA y/o impuesto al Consumo, así como todos los gastos de seguros y demás costos así como el incremento porcentual para cubriendo los gastos logísticos, en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el impuesto

Nota: se anexa archivo de análisis de cotizaciones para el conocimiento de los interesados (documento anexo)

El presupuesto oficial asignado para la vigencia del 2024, para la compra o suministro de materiales de formación de acuerdo a la apertura prepuesta es por valor de **MIL CIENTO OCHENTA MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($1.180.048.484,50).**

A continuación, se demuestra los valores con los que cuenta cada programa de formación:

Que el presupuesto oficial del proceso de adquisición de Materiales de Formación del Programa **Sena Emprende Rural - SER** es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (52.245.000)**.

Que el presupuesto oficial del proceso de adquisición de materiales de formación del programa **Desplazados** es de **CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL PESOS MCTE. ($102.901.000)**.

Que el presupuesto oficial del proceso de adquisición de materiales de formación del programa **Articulación** es de **OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE. ($82.140.881)**.

Que el presupuesto oficial del proceso de adquisición de materiales de formación del programa **Producción de Centro** es de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($147.185.000)**.

Que el presupuesto oficial del proceso de adquisición de materiales de formación del programa **Regular** es de **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($460.913.987)**.

Que el presupuesto oficial del proceso de adquisición de materiales de formación del programa **Fondo A Industria A La Construcción - FIC** es de **SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($78,921,859.)**

Que el presupuesto oficial del proceso de adquisición de materiales de formación del programa **Economía popular** es de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. ($29.609.075,75)**.

Que el presupuesto oficial del proceso de adquisición de materiales de formación del programa **CAMPESENA** es de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. ($226.131.681,75).**

9. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	X	C-3602-1300-10-20308E-3602035-02 C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 C-3603-1300-19-708020-3603025-02 C-3603-1300-19-708020-3603025-02	$1.180.048.484,50
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
7823	24/05/2023	31/12/2024	912438	C-3602-1300-10-20308E-3602035-02	Nación	CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS	$52.245.000
			912410	C-3602-1300-11-	Nación	CIENTO DOS MILLONES	$102.901.000

				20305C-3602031-02		NOVECIENTOS UN MIL PESOS	
			912434	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	Propios	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.	$147.185.000
			912411	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	Propios	OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE.	$82.140.881
			912418	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	Propios	SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE.	$ 78.921.859
			912445	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	Nación	CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE.	$460.913.987
			912445	C-3603-1300-19-708020-3603025-02	Nación	DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE.	$226.131.681,75
			912485	C-3603-1300-19-708020-3603025-02	Nación	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE	$29.609.075,75

10. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por tratarse de un contrato inferior a diez por ciento (10%) de la menor cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el artículo 274 de la ley 1450 de 2011, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que hace referencia al procedimiento para la contratación de mínima cuantía, teniendo en cuenta como factor de selección además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas. Tal modalidad de selección fue reglamentada a través del Decreto 1082 de 2015 específicamente en sus artículos 2.2.1.2.1.5.2.1, 2.2.1.2.1.5.2.2, 2.2.1.2.1.5.2.3 y 2.2.1.2.1.5.2.4.; que el decreto 1860 de 2021 modifico quedando de la siguiente manera:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

3. Las condiciones técnicas exigidas.

4. El valor estimado del contrato y su justificación.

5. El plazo de ejecución del contrato.

6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

(Decreto 1860 de 2021, artículo 2)

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito

en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional."

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

12. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa	
Otro:	N/A

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos en el SENA y acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas de acuerdo con su propuesta.
f) Asumir por cuenta todos los gastos que demande la ejecución del contrato, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.
g) Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
h) Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía sucedida en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
i) Mantener al SENA indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que intervengan en el desarrollo del objeto contractual.
j) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

k) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.
l) En caso de que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos.
m) Tener establecidos y en estricta aplicación los protocolos de bioseguridad que, conforme a las normas de seguridad y salud en el trabajo y normas excepcionales vigentes, apliquen para el ejercicio de su actividad.
n) Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
o) Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
p) Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
q) Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
r) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y solo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
s) Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
t) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
u) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.
v) Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
w) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.
x) Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.

12.1.2. Obligaciones específicas del contratista

a) El proponente deberá asumir todos los costos de embalaje, transporte y todos los costos necesarios para la ejecución del contrato.
b) Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.

c) Entregar al SENA la totalidad de los artículos en el Almacén del Centro Agropecuario Buga, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad.
d) Al momento de ofertar, el proponente manifiesta tener para entrega inmediata o dentro del plazo estipulado por la entidad.
e) Los elementos se deben entregar con máximo ocho (08) días calendario posteriores de acuerdo a solicitud de despacho por parte del supervisor del contrato.
f) El transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado
g) Presentar la factura al momento de la entrega de los elementos junto con todos los soportes para el respectivo pago.
h) Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, en el pliego de condiciones y propuesta presentada que hacen parte vinculante del contrato.
i) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
j) Garantizar que los elementos hayan sido conservados y almacenados adecuadamente hasta el momento de la entrega.
k) Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.
l) Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).
m) De acuerdo con la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020, el proveedor deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
n) Se debe asegurar que los elementos estén cubiertos con el menor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.
ñ) El contratista deberá asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente.

12.1.3. OTRAS OBLIGACIONES A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO

a) El Proponente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado, que el presente documento es completo y adecuado para identificar el alcance de los elementos requeridos por el SENA y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

b) El proponente deberá verificar que no se encuentre incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).
c) El proponente deberá cerciorarse que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
d) El proponente deberá reunir toda la información y documentación exigida y verificar la vigencia de aquella que la requiera.
e) El proponente deberá seguir las instrucciones que se imparten en el presente documento para la elaboración de su propuesta. Presentar su propuesta en original de conformidad con la orientación es de la invitación.
f) El proponente deberá Identificar claramente las secciones de su oferta: requisitos habilitantes (jurídicos y técnicos) y valor ofrecido.
g) El proponente deberá tener en cuenta que las propuestas deberán diligenciarse y presentarse a través de la plataforma de contratación SECOP II.
h) El proponente deberá tener en cuenta que toda comunicación deberá ser realizada mediante SECOP II.
i) El proponente deberá tener presente que, por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella suministren.
j) El proponente deberá tener claro que cuando se presente falta de veracidad e inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, corroborada por el SENA, la entidad podrá rechazar la propuesta y/o avisar a las autoridades competentes.
k) El proponente deberá verificar que no está reporta d o en el Boletín de responsables Fiscales de la Contralo ría General de la República
l) El proponente deberá tener en cuenta que el uso del logo de la entidad SENA es privativo de la misma, por lo tanto, le sugerimos abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga.
m) El proponente deberá tener presente que debe haber efectuado su estudio de costos, así como de las carga s tributarias durante la etapa previa de preparación de la oferta y en consecuencia esos costos han de estar incorporados en el precio ofrecido.
n) El proponente conoce las causales de rechazo y de Declaratoria de Desierto del proceso, adjunto mediante documento anexo a la presente invitación.
o) El proponente conoce que el estudio Previo y los demás anexos de la invitación hacen parte del pliego de condiciones del presente proceso de selección.
p) El proponente deberá verificar previamente estar al día en pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

12.2. Obligaciones Generales del Sena:

a) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c) Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

d) Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
f) Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

14. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

El contratista deberá hacer entrega de los elementos, productos y servicios descritos en el numeral 6 de este estudio previo, en las calidades exigidas y de acuerdo con la solicitud de supervisor.

15. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir del inicio dispuesto en SECOP II, esto es, con la aprobación de las garantías exigidas y la expedición del registro presupuestal. En todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.

15.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será Colombia, Departamento de Valle del Cauca, Municipio Guadalajara de Buga, Sede Centro Agropecuario Buga SENA – Regional Valle, carretera central vía Tuluá – Buga.

15.2 HORARIO ENTREGA

Los elementos serán entregados en el almacén del Centro Agropecuario Buga SENA – Regional Valle, carretera central vía Tuluá – Buga, previa coordinación con el Supervisor del contrato, en el horario de 07:00 am a 12:00 (mediodía) y 14:00 pm a 16:00 pm.

NOTA: para la entrega de los materiales, se debe acordar e informar al supervisor del contrato con dos (2) días de anticipación a la fecha de entrega, de no haber hecho esta actividad, no se podrá recibir los materiales.

15.3 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Se establece el plan de pagos de acuerdo con el cronograma de entregas a parciales, como sigue:

Pagos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago**

Un pago por cada entrega parcial de acuerdo el cronograma de entregas	El total pagado debe corresponder al total de productos entregados.	El SENA pagará el valor del presente contrato en pagos parciales, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario), recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007), de acuerdo al derecho de turno. Si los documentos en referencia son devueltos por el SENA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el SENA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta, la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Otra forma de Pago:	N/A

El SENA cancelará al contratista pagos parciales del contrato previa presentación facturas en el Grupo de Contratación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El pago se realizara una vez se certifique la entrega de los elementos, así mismo la factura respectiva y el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditación del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral acompañados de las planillas de pago, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la ley 1150 de 2007 certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días y Resolución de Facturación DIAN con vigencia no mayor a dos años

respecto a la fecha de entrega de la factura y RUT con fecha de generación inferior a 180 días.

Una vez reunida la documentación pertinente para inicio del trámite de pago, el contratista deberá a tender a lo estipulado en las circulares No.01-3-2020-000054 y No. 01-3-2020-000065, en las cuales se indica la forma en que deben conformar dos archivos de la siguiente manera:

GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf, en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el CONTRATISTA:

1. Registro presupuestal (Este documento lo encuentra publicado en el punto 7, en la parte inferior: documentos de ejecución del contrato nombrado como CRP)
2. Copia del RUT con fecha de expedición no mayor a 180 días
3. Pago seguridad social
4. Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor fiscal o representante legal, para personas jurídicas
5. Certificación Bancaria no mayor a 30 días
6. Nota de entrada de almacén de elementos (Solo aplica para los procesos de compra y suministro)
7. Factura

GESTIÓN CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.zip, en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el SUPERVISOR:

1. Acta de recibido a satisfacción (Cuando aplique)
2. Formato GIL-F-029 certificación contratos para intervención bienes inmuebles, documentos a diligenciar para bienes muebles adheridos a bienes inmuebles (Cuando aplique)
3. Copia del contrato para el primer pago
4. Copia del documento contractual cuando se realicen adiciones y modificaciones
5. Informe del supervisor

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles y completos. Tenga en cuenta, que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren, teniendo en cuenta que la información financiera va en formato PDF y la información contractual en ZIP.
Antes de cargar en la plataforma SECOP II, debe confirmar y revisar la información que envía a la entidad, por cuanto de cometerse un error, se generaran reprocesos, que conllevaran a demorar el trámite del pago.

Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el supervisor verificara que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmadas por el

Representante Legal o Revisor Fiscal, así como el soporte de la planilla del pago de la seguridad social.

Si es persona natural se debe remitir soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro.

Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable del IVA, entregara factura de venta o documento equivalente que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

El documento es escaneado y subido como un tercer documento FACTURA DE VENTA en el SECOP II, siguiendo la estructura:

FV_No.FV_NIT_RP_MES_AÑO.pdf, en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el CONTRATISTA:

1. Factura
2. Copia Resolución de Facturación DIAN vigente

Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en el SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura.

Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreara demora en el trámite y su posterior pago.

El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio del SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas.

El Supervisor de Contratos enviara solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador y una vez se cumpla el trámite correspondiente.

En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996, y a la verificación de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002).

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el SENA además de verificar el cumplimiento satisfactorio del objeto contratado. Deberá verificar que el contratista

acredite que se encuentran a paz y salvo con el pago de obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y pago de Contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la industria de la construcción (FIC) cuando corresponda. Adicionalmente, la entidad debe respetar el orden de turno de que trata el numeral 10º del artículo 4º de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 19º de la Ley 1150 de 2007, para lo cual dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parle de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos.

Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias nacionales, departamentales y municipales que se generen con ocasión de la celebración del contrato.

ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN

Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

#$36-02-00-076-923010; Contrato; xxxx@sena.edu.co #$

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Requisitos legales para el pago:

• Presentar factura electrónica con código QR
• RUT, con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días.
• Soporte de pago de su seguridad social del mes vencido del periodo objeto de cobro. Planillas de pago
• Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 3 meses firmada por el revisor fiscal o representante legal, cuando lo firme el contador o revisor fiscal, se debe adjuntar copia de la CC del profesional, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes expedida por la Junta central de contadores públicos
• Certificación de cuota de aprendices no mayor a 3 meses firmada por el revisor fiscal o representante legal.
• Informe de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
• Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace

referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.

En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, según aplique, se realizarán en el momento de tramitar el pago, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

15.4 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:

Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**	**Amortización:** (identifique los momentos de amortización)	**Requisito para el desembolso** (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto)

16. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Empleado público de la entidad de nivel profesional, adscrito a la dependencia requirente del bien o servicio objeto de la presente contratación, que desarrolle actividades de vigilancia, seguimiento y control para el cumplimiento del contrato y se asegure de la correcta ejecución de este.

	Dicha función es inherente, obligatoria y complementaria a las funciones que debe cumplir el empleado público

17. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta del oferente que haya cumplido con los requisitos establecidos en la invitación y que haya ofrecido el precio más bajo, mediante documento electrónico. En el documento de aceptación, la Entidad debe indicar el supervisor del contrato. Si hay empate, la Entidad debe aceptar la oferta presentada primero en el tiempo. La oferta y la comunicación de aceptación de la misma conforman el contrato y los dos documentos deben ser publicados en el SECOP en la fecha establecida en el Cronograma y si esta no fue establecida se recomienda publicar el día hábil siguiente a la adjudicación. La comunicación de aceptación de la oferta es el acto de adjudicación.

El proceso será adjudicado por el valor de las ofertas menores hasta por el valor total del presupuesto, previo ajuste de las cantidades que se allá disminuido en caso que aplique, como resultado del estudio de mercado, de los bienes que la entidad considere si el valor ofertado lo permite y acorde a las necesidades del centro para la ejecución de las formaciones de los diferentes programas.

17.1 Clasificación de la adjudicación

La adjudicación del proceso se realizará hasta por la totalidad del presupuesto del proceso para la adquisición de los bienes requeridos y ofertados, considerando la necesidad del centro de contar con los bienes descritos en la necesidad inicial incluida en el análisis del sector del estudio previo.

18. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

18.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.

b) Capacidad Financiera.

c) Capacidad Técnica

a. CAPACIDAD JURÍDICA

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el anexo No. 4 “carta de presentación de la propuesta” y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si fuere el caso. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal; si se trataré de una unión temporal o consorcio deberá venir firmada por la persona que los integrantes hayan seleccionado como representante del consorcio o unión temporal.

Apoderado.

Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.

El apoderado podrá ser una persona jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso en la República de Colombia y deberá estar facultado para representar conjuntamente al Proponente y a todos los integrantes de la estructura plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) formular oferta para el proceso de selección; (II) Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la Entidad en el curso del presente proceso; (III) recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso, incluyendo la del acto administrativo de adjudicación; (IV) Suscribir en nombre y representación del adjudicatario el contrato.

Los poderes otorgados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Código General del Proceso para la constitución de apoderados (artículo 74), así como con los aspectos referidos a la autenticación, consularización o apostille y traducción, establecidos por la legislación colombiana.

2. CAPACIDAD: La capacidad legal es un requisito cuyo objeto cumplimiento se exige al interesado desde el momento de presentación de la oferta. Dicha condición se acreditará con la siguiente documentación:

a). CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONA JURÍDICA O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONA NATURAL EXPEDIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE: El proponente persona natural o jurídica, o en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar con su oferta certificado expedido por autoridad competente con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta en el cual se pueda constatar lo siguiente:

OBJETO SOCIAL: Para participar en el proceso de selección el proponente cuando sea persona jurídica deberá tener un objeto social igual o similar al objeto de la presente convocatoria que le otorgue a la persona la capacidad legal para contratar.

CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL: De quien suscribe la oferta, se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA para presentar oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. En caso de ser necesario deberá aportar autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.

Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución. Adjuntar formato **GCCONF-066 CONSTITUCION DE CONSORCIO o GCCONF-067 CONSTITUCION DE UNION TEMPORAL y GCCON-F-057 ACREDITACION DE SOCIOS.**

VIGENCIA: De conformidad con el Art. 6, inciso 2 de la Ley 80 de 1993, las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de entrega de las ofertas.

b) FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o persona natural o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, la cual debe ser clara y legible.

c) FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS Todo proponente sea Persona Natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o Unión Temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante designado en el consorcio o Unión Temporal, (VARONES MENORES DE 50 AÑOS) deberán anexar copia de la LIBRETA MILITAR o Certificado de definición de situación militar emitido por el EJERCITO NACIONAL –DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESEÑAS descargar de https://www.libretamilitar.mil.co/

3. ACREDITACION DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LA CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF Y SENA.

Para personas naturales: El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe

presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar. Adjuntar **FORMATO GCCON-F-063 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL.**

Para personas jurídicas: Tratándose de personas jurídicas deberá acreditar el pago de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando este exista, y deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía, su respectiva tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente y actualizado para contadores, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el cumplimiento del aporte en salud, éste se deberá hacer de conformidad con lo establecido en el Decreto 2236 de 1999 y las demás normas que lo regulen. Adjuntar **FORMATO GCCON-F-062 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA.**

a) En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, el proponente deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

b) En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo cuando este exista, según corresponda.

c) En caso de que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo.

4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA. La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural).

En caso de que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (Persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes del proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes disciplinarios.

5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA. De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural, así como el representante legal de la persona jurídica, ya sea como proponente o integrante de proponente plural.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (Persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales.

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes judiciales.

7. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Ningún proponente representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía, para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional (Art 183).

8. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE: Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. “En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia”. ´’p

9. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original. Adjuntar anexo 9 Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.

10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT. El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.

11. SI ES DECLARANTE DE RENTA O NO CERTIFICACION. Documento escrito en el cual certifique si ES o NO Declarante de Renta

12. CERTIFICACION BANCARIA DEL PROPONENTE El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos. El certificado la expedición deberá ser con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta y deberá corresponder a la referencia bancaria registrada en el Usuario SECOP II.

13. FORMATO AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el presente documento. Adjuntar formato GCCON-F-059.

14. COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN. que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), hacer constar en comunicación escrita de compromiso y bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la sola suscripción de documento que anexa a la oferta. Se incluye formato sugerido en documentos del proceso.

15. EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE EXTRANJEREOS. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en

nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. ¿El proponente es persona jurídica extranjera? Si la respuesta es si, por favor adjuntar documento solicitado.

16. APORTAR CERTIFICACION INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. (Ley 1918 de 2018). La información suministrada en la consulta de los antecedentes tendrá un carácter reservado y será utilizada de manera exclusiva para el proceso de selección y de movimientos de personal.Lo anterior de conformidad con la ley 1918 de 2018 y Decreto 753 del 2019.

17. AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. (Ley 1918 de 2018). La información suministrada en la consulta de los antecedentes tendrá un carácter reservado y será utilizada de manera exclusiva para el proceso de selección y de movimientos de personal.Lo anterior de conformidad con la ley 1918 de 2018 y Decreto 753 del 2019.

18. CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIEMENTARIOS MOROSOS. es un mecanismo de control al incumplimiento de las obligaciones alimentarias, establecido a través de la Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021 Y El Decreto 1310 del 26 de julio de 2022

NOTA: Todos los documentos anexos solicitados por la entidad deben venir debidamente marcados y numerados de acuerdo con el nombre del documento del requisito exigido

b. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Experiencia

El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las certificaciones y/o acta de liquidación expedidas por la entidad contratante, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- **a)** Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
- **b)** N.I.T
- **c)** Nombre del Contratista
- **d)** Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- **e)** Número del contrato (si tiene)
- **f)** Objeto del contrato
- **g)** Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)
- **h)** Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- **i)** Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- **j)** Nombre y firma de quien expide la certificación.

La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será de dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos:

a) El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual.
b) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas.
c) Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.

Certificación que no tenga los requisitos exigidos para verificar la información de la misma, no quedará habilitada para cumplir con el requisito de experiencia y deberá entregarse con lo exigido, de lo contrario no cumplirá y podrá ser causal de no cumplimiento dentro del presente proceso.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.

Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.

Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren servicios adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a dichos servicios.

Nota 3: En caso de que la certificación no contenga toda la información requerida, dicha información podrá verificarse en los soportes adjuntos.

La certificación del contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el tiempo adicional se sumará al contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

En todo caso el incumplimiento de la experiencia mínima exigida en el presente numeral será causal de rechazo de la propuesta.

CRITERIO DIFERENCIAL- INCENTIVO DECRETO 1860 DE 2021

Teniendo en cuenta lo Establecido en el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el Articulo 2.2.1.2.4.2.218 del Decreto 1082 de 2015, se considera viable, dado que el presente proceso se debe limitar a MIPYME, establecer requisitos Diferenciales para incentivar MIPYMES.

Para beneficiar a las MiPymes que deseen participar en el presente proceso, se establecerá como requisito diferencial que el tiempo de experiencia y/o número de contratos para acreditarlo sea:

El oferente deberá demostrar la experiencia con la presentación de certificación escrita o copia de contrato (1) contratos celebrados con entidad estatal o privada con la certificación correspondiente, cuyo valor igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial establecido para este contrato, indicando su objeto, valor y plazo de ejecución.

Los proponentes que accedan a este beneficio deberán aportar, junto con su propuesta, los documentos que acreditan su condición de MiPymes de conformidad con los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 107 4 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya deberán aportar el Anexo 1 y/ 1.1. Para el caso de proponentes plurales se podrá acceder a este beneficio siempre y cuando al menos uno de los integrantes ostente alguna de las anteriores condiciones y tenga una participación como mínimo del 10 %, el cual deberá aportar en cualquiera de los casos los documentos que acrediten su condición

EL SENA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES.

Por medio de esta documentación la entidad busca que los oferentes acrediten si cuentan con las capacidades técnicas y particularmente de experiencia para desarrollar el objeto a contratar

c. OFERTA TECNICA Y ECONOMICOS

Para la presentación de la oferta económica a través de la plataforma SECOP II deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Deberá presentar la oferta técnica y económica en el formulario de la plataforma del SECOP II.
2. El proponente debe anexar la oferta técnica (PDF) separada de la oferta económica, la oferta económica debe presentarse en el formato original que la entidad suministra (6. Copia de 2 y 5 Formato Oferta Técnica y Anexo a Oferta Económica) EXCEL (sin perder la formulación que la entidad establece) también se debe presentar en formato PDF.
3. El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad.
4. Se verificarán los valores de los bienes y/o servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.
5. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
6. El interesado en participar debe tener presente que la plataforma del SECOP II no contiene una casilla para discriminar el IVA, por lo tanto, los valores unitarios a ofertar deberán incluir el IVA si a ello hay lugar.
7. Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada

en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.

8. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.
9. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación: retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, retención de IVA.
10. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
11. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
12. NO DEBE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO UNITARIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD SO PENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA.

d. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

En virtud de lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que se trata de un proceso de mínima cuantía y que el pago se realizará contra entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato, para el presente proceso de selección, no se solicitaran indicadores financieros.

e. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

N/A

8. REQUISITOS PONDERABLES

REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
N/A	N/A	N/A
TOTAL		**N/A**

19. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

20. GARANTÍAS

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	30% del valor total del contrato	El plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	30% del valor total del contrato	El plazo de ejecución y un (1) año más, contado a partir de la fecha de expedición de la garantía
Calidad del servicio	30% del valor total del contrato	El plazo de ejecución y un (1) año más, contado a partir de la fecha de expedición de la garantía

21. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: (Solo aplica para procesos superiores a US$125.000)
La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2.2, modificado por el Art. 5° del Decreto 1860 del 24/12/2021. El presente proceso (x) SI o (_) NO se podrá limitar a micro, pequeñas y medianas empresas (incluye personas naturales, cooperativas y demás entidades de economía solidaria que cumplan con el tamaño empresarial), en adelante MiPymes, para ello los interesados deberán adelantar el procedimiento establecido en el capítulo VII de este documento. Para que el proceso sea limitado, es decir que en el proceso solamente puedan presentar ofertas MiPymes, se deben cumplir los requisitos aquí establecidos: a. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000 - $436.349.451º) que aplicara hasta el 31 de diciembre 2024, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. Y no aplica si el valor del proceso es mayor. b. La entidad debe recibir por lo menos dos solicitudes de limitación a MiPymes cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual y que las MiPymes tengan mínimo un (1) año de existencia. c. Las solicitudes deben ser presentadas dentro del plazo y forma que a continuación se indica: Los interesados deberán solicitar la limitación del proceso a MiPymes, a través de

mensajes en la plataforma del SECOP II según el cronograma establecida para ello y para lo cual los interesados deberán diligenciar el Anexo No. 1 y/o Anexo. 1.1 según corresponda y adjuntar los documentos soporte respectivos. Lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección no podrá superar el monto de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000)** **Limitaciones territoriales**. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. **NOTA:** En el caso que no se cumplan los requisitos establecidos para limitar el proceso a MiPymes, el proceso quedará abierto para todo tipo de personas, pero en el evento que se reciban solicitudes de por lo menos (2) MIPYMES colombianas para limitar la Convocatoria a MiPymes, se considerará causa de rechazo todos los diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.					
El Proceso de selección es inferior a ($436.349.451) que aplicara hasta el 31 de diciembre 2024. Unidos de América (US$125.000)	SI	X	NO		

22. ACUERDOS COMERCIALES:

En el literal C del Manual de Acuerdos Comerciales se establece lo siguiente: “Las Entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados por las modalidades de contratación directa y de mínima cuantía”. Por lo anterior, por ser un proceso de contratación de mínima cuantía no aplica el análisis de acuerdos comerciales.

23. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**		**NO:**	X

24. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

A continuación, se relacionan los requerimientos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo que debe cumplir el proponente y/o contratista, en los casos que aplique.

Durante la ejecución del contrato el contratista impondrá a sus empleados, trabajadores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato, el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes, minimización de impactos, medidas de seguridad y los obligará a cumplirlas.

La empresa contratada deberá tener en cuenta los lineamientos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo dados a través del Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, con el fin administrar adecuadamente los riesgos y mitigar los posibles impactos ambientales adversos, producto de sus actividades y servicios.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los empleados de la empresa contratada deberán acogerse y cumplir con los programas de seguridad y salud en el trabajo del SENA en los que se involucren.

El Contratista está en la obligación del pago de parafiscales durante el tiempo de ejecución del contrato, como son EPS, Pensión y ARL; en los casos que aplique: Sena, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, Caja de compensación familiar, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015. NO SE DARÀ INICIO A LA EJUCIÒN DEL CONTRATO, SI LOS TRABAJADORES NO CUENTAN CON EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.

El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el interventor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. Adicionalmente, el contratista está en la obligación de dotar al personal de los Elementos de Protección Personal necesarios para realizar la labor, el trabajador está en la obligación de hacer un uso adecuado de los EPP entregados por el empleador.

Durante la ejecución del contrato el supervisor le podrá ordenar al Contratista cualquier medida adicional que considere conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y éste deberá proceder de conformidad. De igual manera, deberá cumplir con las obligaciones descritas a continuación.

El contratista está en la obligación de entregar al personal bajo su cargo, todos los EPP necesarios para el desarrollo de la actividad, deberá soportar la entrega de dotación de prendas y elementos de protección personal.

El Área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Formación (SST), verificará las condiciones ambientales, de seguridad, EPP y actos inseguros que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades del contrato, se reserva el derecho de suspender las actividades si no se cumple con dichos requerimientos de la legislación colombiana Ambiental y SST.

Informe de Accidentes:

El CONTRATISTA deberá informar al supervisor dentro del plazo establecido, acerca de cualquier accidente que ocurra con relación a la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurra con relación a la ejecución del contrato. El Contratista tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de los datos que exija el SENA o el supervisor.

REQUISITOS AMBIENTALES.

EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR, LA POLITICA AMBIENTAL Y LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de buenas prácticas ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales (ahorro de agua, ahorro de energía, disminución en la generación de residuos, entre otras). Los empleados de la Empresa contratada deberán acogerse y cumplir con los programas ambientales del SENA en los que se involucren.

El Contratista deberá garantizar a la entidad el cumplimiento de las normas ambientales vigentes en Colombia en lo relacionado con las actividades que se requieran para dar cumplimento al objeto contractual y durante toda la vigencia del contrato que resultare de este proceso. De igual forma, el contratista deberá ajustarse a los lineamientos ambientales establecidos por el subsistema de gestión ambiental del SENA. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista deberá contribuir con la eficacia del SIGA, en cuanto a: cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este; de igual forma deberá hacerse responsable de los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales

Proceso Gestión Contractual			
Formato Anexo de Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo			
CONTRATO No.:		**NOMBRE DE PROVEEDOR:**	
VIGENCIA DEL CONTRATO:		**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**	
OBJETO: Criterios para la compra deGanaderia			
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Consumo de recursos - Generación de residuos ordinarios - Generación de residuos peligrosos - Consumo de químicos			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**

		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	
Criterios para la compra insumos agrícolas de siembra						
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cedula, licencia de seguridad y salud en el trabajo, certificado vigente del curso de 50 o 20 horas del SG-SST (NO MAYOR A TRES AÑOS) del profesional que. evalúa los estándares mínimos 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual					
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual					
EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR, LA POLITICA AMBIENTAL Y LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de buenas prácticas ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales (ahorro de agua, ahorro de energía, disminución en la generación de residuos, entre otras). Los empleados de la Empresa contratada deberán acogerse y cumplir con los programas ambientales del SENA en los que se involucren. El Contratista deberá garantizar a la entidad el cumplimiento de las normas ambientales vigentes en Colombia en lo relacionado con las actividades que	Precontractual					

se requieran para dar cumplimento al objeto contractual y durante toda la vigencia del contrato que resultare de este proceso. De igual forma, el contratista deberá ajustarse a los lineamientos ambientales establecidos por el subsistema de gestión ambiental del SENA. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista deberá contribuir con la eficacia del SIGA, en cuanto a: cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este; de igual forma deberá hacerse responsable de los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales						
El Contratista deberá garantizar a la entidad el cumplimiento de las normas ambientales vigentes en Colombia en lo relacionado con las actividades que se requieran para dar cumplimento al objeto contractual y durante toda la vigencia del contrato que resultare de este proceso. De igual forma, el contratista deberá ajustarse a los lineamientos ambientales establecidos por el subsistema de gestión ambiental del SENA. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista deberá contribuir con la eficacia del SIGA, en cuanto a: cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este; de igual forma deberá hacerse responsable de los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales	Precontractual					
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos						

Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.						
Ley 1973 de 2019 por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones"						
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.						
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo						
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST						
Resolución 350 de 2022 - Protocolo de Bioseguridad						
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo						

25. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

N/A

26. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

N/A

27. ANEXOS

- Análisis del sector
- Estudio de mercado
- Matriz de riesgo
- Requisición de almacén
- Certificaciones PAA
- CDP 8624 del 15 de mayo de 2024

ALBETH MARTINEZ VALENCIA

Firmado digitalmente por ALBETH MARTINEZ VALENCIA
Fecha: 2024.05.20 17:10:46 -05'00'

Albeth Martínez Valencia
Subdirector (e)

Elaboro: Francisco Javier Aguirre, Apoyo Compras CAB
Revisión Jurídica: Vladimir Estrella Torres, Abogado CAB
Requerimientos SST: Jessica Andrea Vargas Garcia, Profesional Requisitos SST CAB

Requerimientos Ambiental: Santiago torres, Profesional Requisitos Ambientales CAB
Revisión Financiera: Leidy Johana Libreros Morales, Contadora CAB